

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XVI - 15a. Sesión Ordinaria****21 de noviembre de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
ADARRAGA, Ebe María Graciela	IBAÑEZ, Sigifredo
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BOLONCI, Juan	JANEZ, Silvia Cristina
CASTAÑON, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	ROSSO, Eduardo Alberto
FALCO, Luis Alberto	SAIZ, Miguel Angel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SOSA, María Noemí
GARCIA, Alejandro	WOOD, Guillermo
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	BARRENECHE, Ana María
GIMENEZ, Rubén Darío	MEDVEDEV, Roberto Jorge
GONZALEZ, Carlos Ernesto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GONZALEZ, Miguel Alberto	SEVERINO DE COSTA, María del R.

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil uno, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero saludar la presencia en el recinto de alumnos, alumnas y docentes de escuelas de la provincia de Río Negro. Alumnos de la Escuela Hogar número 171 de Conaniyeu; Escuela Hogar número 75 de Arroyo Los Berros; Escuela Hogar número 126 de Aguada Cecilio; Escuela Hogar número 76 Chipauquil; Escuela Hogar número 69 de Sierra Pailleman y de la Escuela de Educación Especial número 11 de Sierra Grande. (Aplausos en la barra).

Le agradecemos mucho a los docentes y a los padres que han hecho posible este viaje.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador José Luis Zgaib a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para los señores legisladores María Noemí Sosa y Roberto Medvedev y por razones de enfermedad para los señores legisladores Raúl Rodríguez y Ana María Barreneche; además le informo que se incorporará en el transcurso de la sesión la señora legisladora Amanda Isidori.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para justificar la ausencia de la legisladora María Severino de Costa por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración, los pedidos de licencia solicitado por el señor legislador Miguel Saiz para los señores legisladores Sosa, Medvedev, Rodríguez y Barreneche; y para la legisladora Severino de Costa solicitado por la señora legisladora Silvia Jáñez.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de noviembre de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 891/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/01.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número:

110/2000 PROYECTO DE LEY: Instituye las figuras de reconocimiento "Sitio de Interés Cultural" y "Sitio de Interés Histórico" que serán declarados por la Legislatura por medio de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. (Eduardo CHIRONI)

13/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso Nacional, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la adhesión en todos sus términos al proyecto de ley n° 8064/2001 referente a la suspensión del decreto n° 438/2000 y su modificatorio n° 108/2001 (Convenios de Transferencia de los Sistemas Previsionales). (Eduardo Alberto ROSSO)

351/2001 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso 7) del artículo 13 de la ley n° 1622 -Impuesto Inmobiliario-. (Guillermo José GROSVARD y CARLOS E. GONZALEZ)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Luis Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente, señores legisladores: En realidad quiero disculparme por apartarme un momento del Reglamento pero lo hago en razón de que esta es la última sesión a la que asistiré como legislador del Parlamento rionegrino, ya que el 29 de noviembre voy a prestar el juramento de práctica como senador de la nación para incorporarme a la Cámara Alta del Congreso; me siento muy emocionado porque realmente esto marca el punto final de una etapa inolvidable de mi vida pública en el Parlamento rionegrino porque he pasado en este recinto, -que fue y va a seguir siendo histórico en la vida política de los rionegrinos- 14 años, 4 como secretario administrativo y 10 consecutivos como legislador provincial.

En primer lugar quiero manifestar que, desde los primeros tramos de la democracia, primero fui testigo y después un protagonista activo de la vida política de la provincia y esta me parece una buena oportunidad para

reivindicar el trabajo de los legisladores, de aquellos que muchas veces sufren los ataques de los que pregonan la política o de los que pregonan el trabajo en contra de la actividad política, no solamente de esta provincia sino de la nación. Como legislador y como protagonista me sentí tremendamente acompañado y con la satisfacción de haber cumplido un deber, con un montón de aciertos y quizá con grandes errores, pero siempre en la búsqueda del consenso y en la búsqueda de los denominadores comunes con los bloques de la oposición y con nuestro bloque para encontrar, yo diría, la salida, la solución, el sueño perdido, la ilusión olvidada, la obra no concretada que necesita la gente de nuestra provincia...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Amanda Isidori.

SR. FALCO - ...Me voy gratificado porque durante estos años, muchos de mis proyectos de ley se han transformado en normas jurídicas que han tratado de solucionar, mínimamente o en alguna forma, las necesidades de la gente. He tratado de hacerlo con humildad, sin soberbia, con las disculpas que merecen la vehemencia y la pasión que muchas veces pusimos en las discusiones, pero con la convicción de que lo hicimos con mínimamente una honestidad intelectual de ambas partes, de todas las partes que han contribuido a enriquecer, no solamente los debates sino aquellas cosas que hacen de la política una permanente discusión. Yo diría simplemente que no es una despedida, porque vamos a estar todos los días, nos vamos a ir encontrando y viéndonos las caras trabajando en función de nuestra política, de nuestra provincia, de nuestras comunidades y fundamentalmente en función de soluciones en donde veo con gran satisfacción que ha habido una proclividad en estos últimos tiempos a lograr los consensos que sustenten una nación en crisis, una provincia en crisis y además que sustenten la gobernabilidad que está tan en tela de juicio en estos momentos, en nuestros municipios, en nuestra provincia y en nuestra nación.

Por todo esto, me animo a exhortar a estos legisladores a que sigamos trabajando juntos, a que nos consultemos, a que luchemos exclusivamente por el bien de la comunidad y además quiero hacer llegar un agradecimiento general a la Cámara y en particular a algunos sectores de nuestro Parlamento, desde el primero al último personal de esta Legislatura que allá por el año 1987 me enseñaban cómo se realizaba el manejo administrativo de la Cámara; a cada uno de los grandes diputados con que me he cruzado en estos últimos diez años y que me enseñaron cuáles son los límites de la tolerancia de la actividad política y cuáles son los códigos con que los políticos se manejan para darle un poco de humanidad o mejor humanidad a esta profesión, profesión que tantas veces es vituperada cuando realmente la única búsqueda es el común denominador para solucionar los problemas, no solamente de la gente sino del Estado como Estado; a todos los compañeros de los distintos bloques, a aquel bloque del '87, al del '91 al '95 de 26 legisladores, al de 22 legisladores del '95 al '99 y a este bloque de 25 legisladores del '99 al 2001, al personal del bloque que muchas veces soportó nuestro carácter y todas las vicisitudes para que realicemos, por lo menos con humildad, lo que ha tratado de ser una tarea fructífera; a los asesores de nuestro bloque, que tantas veces lucharon para que entendiéramos las razones y pudiéramos exponer en este recinto la mejor razón, de mayor justicia para todos; a usted, señor presidente, por su paciencia, por su forma de dirigir y de escuchar y tener la suficiente amplitud como para aceptar todas nuestras posturas, las disculpas del caso; a los legisladores de esta Cámara porque, en última instancia, esas discusiones que son pasión en la política, esas argumentaciones que tantas veces hemos defendido, muchas veces de ambas partes, hasta los límites de las sin razón, han logrado que iluminemos un camino; en síntesis, a todas las personas que me acompañaron durante estos 14 años.

Decía Mariano Grondona, en su libro *"La realidad de los argentinos"* que: **"En la crisis, en los problemas, estamos sumidos en un túnel oscuro pero que probablemente se esté visualizando una luz al final del túnel, allí tenemos que encaminarnos, hacia esa luz y encontrarla todos juntos, hay alguien que espera que hagamos esa solución"**.

Voy a tratar de ir al Senado de la Nación humildemente, con el espíritu -si ustedes me permiten- de este mismo Cuerpo, para bregar, para luchar incansablemente en nombre de mi provincia y del federalismo, para que continuemos trabajando todos juntos, para estar siempre con la única realidad que nos motiva, -que es la razón de ser de la política- que es nuestra provincia y como usted, yo y todos los legisladores , presidente, lo hemos entendido siempre, la política es acto de servicio. Muchas gracias a todos. (Aplausos en la barra y en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Rompiendo una práctica que he tenido durante tanto tiempo en esta Cámara y donde jamás he leído, hoy me voy a permitir hacerlo porque el motivo de mi intervención es el de despedirme.

Me despido hoy de la Legislatura de Río Negro con sentimientos opuestos, en primer lugar con la gran satisfacción de haber representado durante 6 años al pueblo de mi provincia en este honorable Cuerpo y, en segundo término, con la tristeza por dejar un ámbito que me concedió satisfacciones laborales, valiosas relaciones de amistad, compañerismo, calidad humana y un nivel de debate que compensaron sobradamente las diferencias de criterios que en ocasiones pudieron enfrentarme a mis colegas. Deseo hoy reconocer el acompañamiento de todos mis pares a lo largo de estos años, los que están y quienes ya no están con nosotros.

De las satisfacciones quiero acentuar un aspecto esencial de nuestro trabajo: El dictado de las leyes, y con humildad transmitirles que siento orgullo de los contenidos y destinatarios de mis propuestas porque no modificaron el rol que me impuso la vida y que de buen gusto acepté, mi condición de luchadora. Destaco muy especialmente la tarea de mis compañeros de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social que tuve el honor de presidir en este período, por su vocación a favor de la educación pública. Con agradecimiento puedo afirmar que logramos privilegiar un aspecto laboral que engrandece la condición humana y mejora el trabajo y el mensaje de nosotros, los políticos, hacia la sociedad es: Un arduo debate de ideas que nunca descartó la posibilidad de alcanzar acuerdos en beneficio del conjunto.

Quiero agradecer también el acompañamiento del personal de ésta Legislatura por el respaldo obtenido, al personal de las comisiones y, especialmente, al personal político de los bloques, colaboradores sin horarios de todos los legisladores, quienes injustamente reciben los cuestionamientos por adherir a ideologías o partidos y sufren el demérito de ello.

No sería yo, señor presidente, si no dedicara un párrafo especial a las mujeres, a mis pares de todas las bancas y también, si me permiten, a las mujeres rionegrinas, a quienes les debo el lugar que hoy he alcanzado y decirles que no tengan dudas que en Amanda Isidori encontrarán una ávida receptora de todas las propuestas que apunten a mejorar la condición laboral y de desarrollo de la mujer y a aproximarnos un poquito más al gran anhelo que es la igualdad de oportunidades.

Hoy me toca representar al pueblo de mi provincia en el Senado de la Nación y, en tal sentido, señor presidente, reafirmo tres compromisos que asumí durante la campaña electoral: Defender los intereses y derechos de Río Negro, trabajar arduamente por un senado transparente y austero y rendir cuenta ante ustedes y los rionegrinos de mi trabajo en la nación de todos los años que dure mi mandato en este mismo recinto. A todos muchísimas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Simplemente, en nombre del bloque Justicialista, quiero expresar nuestro deseo de que la gestión de los hoy electos senadores, Falcó e Isidori, tenga el contenido que nosotros aspiramos, que es la defensa de los intereses rionegrinos y patagónicos. Se avizoran horas difíciles con los ataques que va a sufrir nuestra región a los beneficios del gas, de los combustibles, de la ley de promoción ovina y de otras tantas cuestiones que van a requerir de una férrea militancia en relación a los derechos provinciales y patagónicos, así que en nombre del bloque les deseo que Dios los acompañe en la tarea y que puedan estar a la altura del compromiso asumido.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Despido también a los legisladores Falcó e Isidori deseándoles una buena gestión y, para no variar de tema, si hay más oradores al respecto cedo la palabra y después vuelvo a mi tema específico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Decía Borges que el éxito y el fracaso son dos grandes impostores. Por la difícil y ardua tarea que van a asumir los electos senadores de esta Cámara en momentos tan duros para el país, lo que les queremos desear desde el bloque del Movimiento Patagónico Popular es que tengan mucha suerte y que se sientan orgullosos de la tarea que van a realizar, la historia después dirá cómo ha sido, pero que vayan con la convicción de que esta Legislatura va a estar siempre dispuesta a acompañarlos en todo aquello que sea necesario para el bien de los rionegrinos y de los patagónicos, así que suerte y orgullo por la tarea. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Me he congratulado de que nuevamente de esta Cámara, del Parlamento rionegrino, emergieran dos nuevos representantes ante el Congreso de la Nación, tal como ocurriera también en las elecciones del año

1999, esto me parece esencial desde el punto de vista de la dignificación de la política y de quienes hacemos de esa actividad una tarea permanente en la cual nos movemos escalón por escalón.

Esto de conocer desde abajo, del principio, las realidades locales, provinciales y luego aspirar a la carrera dentro del marco nacional, es un elemento que me parece destacable, por lo cual saludamos con especial satisfacción que dos ex compañeros de este Parlamento rionegrino estén hoy en el Senado de la Nación, a los que queremos desearles, por supuesto, el mayor de los éxitos y aspiramos a que nos representen con mucha dignidad y también -fiel a nuestro estilo- quiero recordarles que los vamos a controlar. Mucha suerte.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Dice Machado, "**cuando un amigo se va...**", hoy se van dos, por lo tanto ese vacío es más importante y más difícil de llenar. La vida no es sino la consecución de distintas etapas y como tales tienen un inicio y un final; hoy estamos despidiendo a dos amigos que concluyen una etapa, que es la de legislador provincial, para iniciar en los próximos días una nueva, que es la de, nada más y nada menos, representar a la provincia de Río Negro en el -porque sigo creyendo que el Cuerpo y el recinto lo es- Honorable Senado de la Nación.

Creo que no es casual que estos dos legisladores hayan sido elegidos para representarnos -como decía- en el Senado de la Nación, lo que sí quiero transmitirles desde la bancada de la Alianza, que tengan la absoluta convicción de que el éxito de una gestión se mide por el balance entre aciertos y errores y no por la carencia de errores de quien fue incapaz de acertar. Seguramente tanto Amanda como Luis tienen en su bagaje y llevan en su mochila hacia la Capital Federal una diferencia muy importante a favor de los aciertos.

Quiero desearles en nombre personal y de todos los que integramos la bancada la mejor de la suerte, porque tenemos el convencimiento y la seguridad que saben lo que tienen que hacer, que saben cuál es el destino de su trabajo y cuál es el puerto al que tienen que arribar, sólo van a necesitar fundamentalmente que la suerte, que también es importante en la vida, los acompañe en todos y cada uno de los emprendimientos que van a realizar. Mucha suerte a ambos y gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Creo que es indudable que estamos viviendo, lo percibimos todos y cada uno de los legisladores de la provincia, una gravísima crisis en el sistema de salud en la provincia de Río Negro, en el sector salud.

Con motivo de conmemorarse el día del enfermero y a pesar de esta crisis, creo que es saludable nuestro reconocimiento, nuestro saludo a los enfermeros y enfermeras de nuestra provincia, a los de la salud privada, pero de manera muy especial y muy sentida a los enfermeros de la salud pública rionegrina, quienes evidentemente, y esto nos consta a todos, con su esfuerzo personal siguen creyendo y luchando por nuestro hospital público rionegrino.

A veces esa contribución silenciosa, forjada en el trabajo de todos los días en nuestros hospitales públicos, indican una preocupación constante por mejorar nuestro sistema de salud, sistema de salud que, quiero dejar en claro, no es patrimonio de ningún sector ni de corporaciones de ningún tipo. Vivimos momentos donde este derecho esencial, como es el derecho a la salud, se ha visto vulnerado de manera grave, en algunos casos, en los últimos tiempos, quiero decir entonces, que debe haber un compromiso muy fuerte que nos permita decir que nos comprometemos a sostener el hospital público como columna vertebral de la salud pública en Río Negro y esto, para que sea concreto, debe traslucirse en prioridad en el envío de fondos a nuestro sistema público de salud en la provincia, si cumplimos con esto estaremos haciendo el mejor homenaje a nuestras enfermeras y enfermeros del sistema de salud pública de la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Luego de esta emotiva despedida de los amigos Luis Falcó y Amanda Isidori, desde el sentido homenaje y el reconocimiento que han hecho los presidentes de cada uno de los bloques de esta Cámara, quiero hacer un homenaje a mi ciudad, Catriel, en conmemoración del 42 aniversario del descubrimiento del petróleo en la provincia de Río Negro, que tuvo como lugar el desarrollo, el crecimiento económico de esta importante ciudad. Es por ello que esta Legislatura provincial tuvo la oportunidad de aprobar un proyecto que reconoce como fecha 20 de noviembre, el aniversario del descubrimiento de hidrocarburos en la provincia de Río Negro, que permitió que los establecimientos escolares puedan incorporar en sus efemérides esta importante fecha que hace al desarrollo y al crecimiento de recursos naturales no renovables como lo son el petróleo y el gas. Por tal motivo se ha designado a Catriel como lugar, como ciudad, sede de los festejos del descubrimiento del petróleo en nuestra provincia.

La privatización de Y.P.F. produjo en los municipios productores de hidrocarburos del país y particularmente de la Patagonia, la desestructuración de los tejidos económicos, sociales, laborales, comerciales existentes, ocasionando la pérdida de importantes puestos de trabajo, el cierre y la emigración de empresas, produciendo la desarticulación y la desocupación en estas ciudades. Se produce desde esta Legislatura provincial, una ley que declara a Catriel y Sierra Grande como ciudades perjudicadas por la privatización de las empresas nacionales, tanto sea Hipasam, en Sierra Grande, como Y.P.F. que afectó a Catriel, esto ha permitido que estas ciudades perjudicadas por la privatización de las empresas públicas, pudieran estar insertas dentro de la ley 25414 para encontrar ventajas competitivas y comparativas de carácter impositivo, que puedan permitir la atracción de capitales para la promoción y diversificación de las economías de esos lugares.

Quiero destacar el importante e invaluable apoyo de mis pares, los legisladores provinciales, del Poder Ejecutivo provincial y del Parlamento Patagónico en un hecho que ocupa hoy las páginas de los diarios y que habla también de una importante reivindicación para los pueblos productores de hidrocarburos, ya no solamente de la provincia de Río Negro, ya no solamente de mi pueblo, Catriel, sino de todos los pueblos en donde supo flamear orgullosa la bandera argentina, donde supo estar instalada esa empresa estatal creada por el general Mosconi en época de Irigoyen, que dio trabajo, que dio dignidad, que tuvo corrientes colonizadoras, que supo arraigar el trabajo y la construcción de pueblos y ciudades.

La privatización de YPF permitió la exclusión en los beneficios del Programa de Propiedad Participada que le consagraba el 10 por ciento de esos beneficios de las acciones a los ex-agentes de YPF, esos derechos fueron conculcados a través de una resolución del Ministerio de Economía de la Nación del año 1995, razón por la cual se llevaron adelante distintas gestiones e instancias de carácter judicial que han permitido en el día de ayer que los trabajadores vuelvan a tener restablecidos los legítimos derechos que les fueran arbitrariamente quitados y esto ha sido reconocido por la justicia que se ha inclinado en favor y en beneficio de miles de trabajadores, a miles de ex agentes de Y.P.F. y de Gas del Estado que recorren toda la geografía de nuestra Patagonia, que se han visto reconocidos por esta sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reestablece y reconoce los legítimos derechos de ser beneficiarios del Programa de Propiedad Participada del que fueron indebida, arbitraria e ilegalmente excluidos.

Por eso quiero hacer un agradecimiento de todos los legisladores que han acompañado en todo momento y con una gran preocupación este trabajo que creo resalta y brinda trascendencia de la preocupación de los legisladores provinciales en los problemas de la gente y del Parlamento Patagónico que supo comprender y solicitar a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación una acción que sea de urgente diligenciamiento, allá por el mes de mayo; en el mes de junio los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recibieron a la Federación de ex-agentes de Y.P.F. y Gas del Estado, comprometiéndose a un urgente diligenciamiento y eso fue hecho ante el presidente de la Corte Suprema, el doctor Julio Nazareno. Hoy, al mes de noviembre, casualmente el 20 de noviembre, fecha del descubrimiento de los hidrocarburos en la provincia de Río Negro, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio su sentencia en beneficio de los trabajadores.

Quiero agradecer a todos ustedes, amigos legisladores, el acompañamiento que han brindado para que esto pueda ser una realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: El 25 de noviembre de 1960, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron violadas, torturadas y asesinadas por la dictadura de Rafael Trujillo, por su militancia social. Por ese motivo fue instaurado oficialmente, por resolución de las Naciones Unidas, el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia Social, Política y Sexual Contra la Mujer, en memoria de las tres luchadoras dominicanas.

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a que el hombre domine a la mujer y discrimine contra ella, impidiendo su crecimiento pleno. No pretendo con estas palabras crear una discusión insalvable, la idea es trasladar la discusión sobre la violencia del ámbito de las mujeres al de los varones, que deje de ser un tema que sólo lo planteamos las mujeres como una mera cuestión de género para ocupar el lugar que merece en las agendas de los órganos de toma de decisión.

En un informe sobre violencia doméstica elevado en 1998 por el gobierno argentino a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el Consejo Nacional de la Mujer reveló que el maltrato físico y psíquico alcanza al 40 por ciento de la población femenina del país, sin distinción de niveles socioeconómicos, y precisó que el problema es más grave en mujeres de 30 a 50 años.

Cada año se registran en Argentina unas 6 mil denuncias policiales por delitos sexuales, pero si se considera que a las comisarías sólo llega el 10 por ciento de los casos, en realidad se cometen 16 agresiones sexuales diarias, la inmensa mayoría contra mujeres y niños.

Se estima que una de cada cuatro mujeres es víctima de algún tipo de violencia y en la mayoría de los casos los agresores son las propias parejas.

Diversas estadísticas señalan que uno de cada cinco días laborales que pierden las mujeres son por problemas de salud y se debe a manifestaciones de violencia doméstica.

En el 42 por ciento de los casos de mujeres asesinadas, el crimen lo comete su propia pareja. El 37 por ciento de las mujeres golpeadas por sus esposos lleva 20 años, o más, soportando abusos de este tipo. Considerar la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación a los derechos humanos, es uno de los logros de los movimientos de mujeres durante la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en 1993. En marzo del siguiente año, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, mediante una resolución, acordó integrar los derechos de la mujer dentro de los mecanismos de los derechos humanos del sistema. Para llegar a este reconocimiento han sido necesarias décadas de acciones y movilizaciones de todo tipo y la coyuntura de la Década de la Mujer proclamada en 1975 por la Naciones Unidas fue el marco adecuado.

En 1980, durante la II Conferencia Internacional del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Copenhague, se plantea por primera vez la importancia de sacar a la luz un asunto que se consideraba privado.

En 1995, la Asamblea General urgió a los Estados parte a reforzar en las legislaciones nacionales, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas para castigar la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como público. Estableció además, que todas las formas de violencia sexual y de tráfico de mujeres son una violación a los derechos humanos, fue la primera vez que se aprobó una resolución sobre las niñas, esto significa que los Estados miembros deben perseguir penal y civilmente todas las expresiones de violencia de idéntica forma, como persiguen cualquier delito. Es difícil, sin embargo, que las mujeres encuentren el camino para hacer efectivo sus derechos, en especial aquellas que carecen de educación formal o cuya información en estos temas es limitada, o que están tan afectadas por una situación de violencia y subordinación que no son capaces de buscar ayuda. Por eso, señor presidente, las organizaciones de mujeres en cada uno de los países, en que trabajamos por la defensa de nuestros derechos y por la protección de la salud y la calidad de vida, debemos fortalecer el trabajo a nivel comunitario y servir de intérprete respecto de quienes carecen de los recursos necesarios para desterrar la violencia de sus vidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Simplemente para adherir al homenaje que realizara minutos atrás el legislador Eduardo Chironi y agregar algunos aspectos más vinculados a lo que significa este día tan especial para esta actividad tan noble, para los enfermeros, y especialmente para los de nuestra provincia.

Adherir en todos los términos significa haber conocido y vivido junto con estas personas en los distintos lugares donde en la vida a uno le tocó estar, porque hay que ser enfermero, con la vocación que a veces se expresa, mucho más allá de las crisis que normalmente afectan de manera directa y con más fuerza a aquellas personas que perciben salarios más bajos, no solamente en este esquema de gobierno provincial sino en este esquema de modelo económico que supimos conseguir.

Recuerdo con mucho cariño la presencia, la actitud y el trabajo de los enfermeros de las zonas rurales de nuestros queridos parajes, donde ellos cumplen roles mucho más amplios que los que específicamente tienen signados por su trabajo. En Sierra Grande hemos hecho algún tipo de preferencia en la adecuación de las capacitaciones técnicas que necesariamente tienen que tener, pero fundamentalmente se ha imbuido de una vocación llamativa en el ejercicio mismo de su propia profesión, y no sería muy noble si no destacara algunos párrafos fundamentales para aquellos enfermeros del Hospital Artémides Zatti, que son los que normalmente reciben todos aquellos casos que, por sus complejidades, obviamente son derivados a nuestra zona, y si no mencionara que las personas que han sido atendidas por ellos solamente hablan de la enorme capacidad y del enorme cariño que sienten en el momento en que tienen que ser circunstancialmente atendidos.

Voy a traer a la memoria un caso que me tocó muy de cerca el año pasado, donde un amigo personal tuvo que sufrir la enfermedad de un hijo recién nacido, -no recuerdo la enfermedad ahora- que se sabía tenía los días contados y requería de una asistencia muy especial en dicho hospital. Esa criatura vivió 27 días en nuestro hospital, los padres estaban día y noche con un cuadro obviamente terminal y el único consuelo que tenía esa familia, no solamente era el que le podíamos brindar como amigos sino también el de la gente y específicamente el de los enfermeros del Zatti, que estaban día y noche al lado de esa criatura, tratando de darle el oxígeno que la vida, que la naturaleza misma le estaba negando. Cuando se produce su deceso en horas de la noche acudo a su velatorio, obviamente a acompañar a los padres y me encuentro que junto al féretro estaban ambos enfermeros, estuvieron desde el momento en que fue depositada esa criatura hasta que la llevaron hacia su paz final. No quiero decir el nombre pero sé que acá hay algunas personas que, por la expresión de sus rostros, conocen el caso a que me estoy refiriendo. Quiero sintetizar diciendo que seguramente esos enfermeros no tenían compensatorios ni horas extras, ellos le estaban dando amor, cariño y esto es lo que hay que rescatar en esta deshumanización a que nos tiene acostumbrados este esquema, al que pareciera que no vamos a vencer nunca. Gracias a Dios, señor presidente, en esta bendita globalización hay cosas que todavía no nos han robado y es la humanización de la jerarquización y de la vocación en estas profesiones tan nobles. Para ellos, mi eterno agradecimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 692/01, proyecto de ley que modifica la ley número 3514 de Programa de Saneamiento y Financiamiento Municipal, y del 322/01, proyecto de ley que declara la emergencia económica y social de la Comisión de Fomento de El Manso.

Asimismo solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley 725/01, que es la eximición del impuesto de sellos a las empresas de los ex-empleados de Y.P.F. en la localidad de Catriel.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 132/01, proyecto de ley por el que la provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25.019 y al decreto reglamentario número 1597/99 -Energía eléctrica de origen eólico y solar-.

Asimismo solicito preferencia con despacho para los expedientes número 539/01, proyecto de comunicación al Ente Provincial Regulador de Electricidad, para que destine una partida especial para otorgar a la Cooperativa de Electricidad de Río Colorado, un subsidio no reembolsable para realizar las obras de recambio de transformadores PCV de autoría de Sigifredo Ibáñez y también para el 612/01, proyecto de ley que crea Comité de Prevención, Ejecución, Control de Defensa y Asistencia en Emergencia de la región sur rionegrina, en el marco de la ley 1311 de Defensa Civil. Autor: José Luis Zgaib y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Son los dos proyectos de ley?

SR. ROSSO - No, el expediente número 539/01 es de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión para el expediente número 687/01, proyecto de ley, de autoría de los legisladores Medina, González y Grosvald, que modifica el Código de Aguas, artículo 244, para permitir la construcción de obras y/o mitiguen el efecto nocivo de las aguas en las áreas urbanas y rurales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: No sé si había acuerdo en esto pero quiero solicitar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 409/01, de autoría de los legisladores Giménez, Barbeito y Esquivel que plantea la autorización para que el Banco de la Nación Argentina cobre tributos provinciales en aquellas localidades donde el Banco Patagonia, Sociedad Anónima, haya cerrado sus sucursales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 728/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional sobre la necesidad de cancelar las deudas que mantenga con Camuzzi y 755/01, proyecto de ley que suspende la vigencia del artículo 44 de la ley 2902 por el término de 12 meses.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es sobre tablas también?.

SRA. JAÑEZ - Sí, es sobre tablas. En realidad -lo aclaro- nunca pediría el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley pero, en virtud de la urgencia es que hago el pedido.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz,

SR. SAIZ - En función de que se han presentado pedidos de tratamientos sobre tablas de algunos proyectos que no habían sido consensuados, solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

En consideración la moción del legislador Miguel Saiz de retiro de los expedientes número 692/01 y 322/01, proyectos de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados quedan retirados del Orden del Día.

En consideración la propuesta del legislador Saiz de tratamiento sobre tablas para el expediente número 725/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción del legislador Rosso de retiro del expediente número 132/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado queda retirado del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho solicitado por el legislador Rosso para los expedientes número 539/01 y 612/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia con despacho de comisión, para la próxima sesión, solicitado por el legislador Grosvald para el expediente número 687/01, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del legislador Eduardo Chironi para el expediente número 409/01, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por la legisladora Silvia Jáñez para el expediente número 728/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la propuesta de tratamiento sobre tablas solicitada por la legisladora Jáñez para el expediente número 755/01, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 77 del Reglamento Interno** que establece el retiro de proyectos, corresponde tratar el **expediente número 1461/01**, Oficial, por el cual el legislador Néstor Hugo Castañón solicita el envío al archivo de los expedientes número 550/00; 604/00 y 805/00 de su autoría.

El presente proyecto tiene como agregados los expedientes número 550/00; 604/00 y 805/00.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes contenidos en el mismo, se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 442/00, proyecto de resolución** que convoca a artesanos, orfebres y artistas a un concurso de modelos de representación artesanal, referido a los premios Ciprés de la Cordillera y Notro, que en forma anual entregará esta Legislatura. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 443/00, proyecto de resolución** que instituye el premio anual "**Ciprés de la Cordillera**" -Austrocedrus Chilensis-, por parte de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 444/00, proyecto de resolución** que instituye el premio anual "*Notro*" -*Embothrium coccineum*-, por parte de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 449/00, proyecto de comunicación** a los representantes provinciales ante el Congreso de la Nación, Diputados y Senadores, que vería con agrado se modifique el texto de la ley número 346 de Ciudadanía, suprimiendo la diferencia entre argentino naturalizado o argentino nacionalizado. Autores: Osbaldo Giménez; Edgardo Corvalán y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1107/00, proyecto de ley** a la Secretaría de Estado de la Producción, que vería con agrado se realicen convenios o acuerdos con los Municipios delegando facultades con el objeto de hacer más eficientes los servicios. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 149/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes a efectos de incluir en la resolución número 8/01 del Ministerio de Economía de la Nación, el gravamen máximo permitido por la Organización Mundial de Comercio. Autores: Adarraga, Ebe; Ibáñez, Sigifredo y García, Alejandro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 270/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo el libro "*Inmigrantes en el Alto Valle*" de Esther L. Maida, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 450/01, proyecto de comunicación** al Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, que inicie las acciones legales que correspondan en caso de comprobarse contravenciones a la ley de convertibilidad número 23.928. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo. Agregado expediente número 451/01.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 482/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias para que "*Telefónica de Argentina*" instale cabinas telefónicas públicas en las zonas de Peñas Blancas y Valle Verde. Autores: Esquivel, Ricardo; Barbeito, César Alfredo y Giménez, Osbaldo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 503/01, proyecto de declaración** de interés turístico y cultural el Concurso Rionegro en fotos organizado por la Secretaría de Estado de Turismo desde el día 2 de noviembre del corriente año. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 506/01, proyecto de comunicación** al Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, que realice las acciones legales que correspondan para evitar que la provincia sufra las consecuencias de los posibles juicios por la intangibilidad de los haberes del traspaso de los agentes pasivos rionegrinos al Sistema Nacional Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 507/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Trabajo, referente al convenio por el cual el Estado Nacional se compromete a respetar la intangibilidad de los montos de los haberes de los pasivos rionegrinos transferidos como anexo a dicho convenio. Autores: Chironi, Eduardo y Wood, Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 509/01, proyecto de comunicación** a los municipios de la provincia de Río Negro, que vería con agrado la implementación de la figura del Defensor del Pueblo en sus respectivas Jurisdicciones. Autor: García, María Inés y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 518/01, proyecto de declaración** de interés deportivo cultural la tercera fecha del Campeonato Norpatagónico realizado por la Delegación Zona Atlántica Rionegrina del Club Perro Ovejero Alemán, en el mes de septiembre del corriente año, en San Antonio Oeste. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 557/01, proyecto de declaración** de interés económico las iniciativas que a nivel mundial, presentó la ATTAC -Asociación por una Tasa a las Transacciones Financieras Especulativas para Ayudar al Ciudadano- (Tasa Tobín). Autores: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 558/01, proyecto de comunicación** a los Legisladores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado realicen gestiones para garantizar el carácter público, popular, gratuito y no arancelado de la universidad pública argentina. Autora: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 559/01, proyecto de declaración** su firme compromiso con la universidad pública, gratuita y popular y no convalidar medidas que tiendan a su arancelamiento. Autora: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 561/01, proyecto de comunicación** a nuestros representantes en el Congreso Nacional, rechacen toda reducción en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica al tratarse el Presupuesto 2002. Autores: Díaz, Oscar E.; Zgaib, José Luis; Rosso, Eduardo A.; Menna, Carlos R.; Iud, Javier A.; Giménez, Rubén Darío y Adarraga, Ebe María G.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 567/01, proyecto de declaración** de interés literario y cultural la obra "*La Chica de Blanco, un amor adolescente*", escrito por Marcelo Candia. Autora: García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 568/01, proyecto de declaración**. De interés literario y cultural la obra "*El Maruchito, sangre y encubrimiento allí en las tierras del viento*", escrito por Juan Raúl Rithner. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 578/01, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado realice gestiones a efectos de que el Fondo Fiduciario para la recuperación de la actividad ovina (FRAO), se incluya en la ley de Presupuesto Nacional Ejercicio 2002. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 581/01, proyecto de resolución**. Convocar a los diputados nacionales de las provincias de Río Negro y Neuquén para fijar estrategias que garanticen la defensa del presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Miguel Angel Saiz y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 588/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el proyecto "*Educando para la sustentabilidad: un desafío de todos para el nuevo siglo*" que lleva adelante la Fundación Educativa Woodville de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 591/01, proyecto de declaración** de interés educativo y productivo el proyecto F.E.R.I.CEM 29 - Microemprendimientos Productivos, que realizó el Centro de Educación Media número 29 de San Antonio Oeste el día 20 de octubre de 2001. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 598/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo las *"IV Jornadas de Intercambio de Experiencias Innovadoras: Recuperando prácticas en tiempos de crisis"* llevadas a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 599/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se arbitren los medios para agilizar los trámites de licitación para adquirir equipamiento en los talleres de las escuelas de educación y formación técnica. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 600/01, proyecto de declaración** de interés provincial las "*1000 millas sport de la República Argentina la aventura VI 2001*", realizadas del 31 de octubre al 4 de noviembre desde San Martín de los Andes hasta Niebla (Chile). Autores: Juan Bolonci y Walter Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 601/01, proyecto de declaración** de interés provincial la quinta edición del "*Mes de la Fotografía en San Carlos de Bariloche con extensión a San Martín de los Andes*" realizada desde el 28 de setiembre al 27 de octubre del corriente año. Autores: Juan Bolonci y Walter Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 605/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social la publicación oficial del programa de investigación geográfico político patagónico (PIGPP) "*Tiempos Patagónicos*". Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 606/01, proyecto de declaración** de interés social y político la publicación Pensar-Hacer, publicada por la Fundación Carlos Auyero. Autores. Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 615/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, que vería con agrado se modifique el artículo 7º del decreto ley número 5/2001 -Vales Alimentarios-. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 616/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud, que vería con agrado se regularicen los pagos a los prestadores para restablecer los servicios en el hospital de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 617/01, proyecto de declaración** de interés para la producción apícola y para la actividad económica, el estudio realizado en el asentamiento universitario de Villa Regina de la Universidad Nacional del Comahue sobre distintas mieles producidas en la provincia. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 618/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía de la nación, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la necesidad de prever las partidas en el Presupuesto 2002 para la realización del Censo Nacional Agropecuario. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 619/01, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso Nacional, la necesidad de prever las partidas en el Presupuesto 2002 para la realización del Censo Nacional Agropecuario. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 624/01, proyecto de declaración** de interés comunitario y social las actividades que desarrolla la Asociación Cooperadora del Policlínico de Sierra Grande. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 626/01, proyecto de declaración** de interés comunitario y social las actividades que desarrolla el Centro de Abuelos de Sierra Grande. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 627/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Subsecretaría de Infraestructura Social, Básica y Emergencia, que vería con agrado las acciones necesarias para que se habilite un pabellón de mujeres en el Hogar de Ancianos de Río Colorado. Autor: Sigifredo Ibáñez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 637/01, proyecto de comunicación** a los legisladores nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se efectivice el pago a los docentes de Río Negro del primer semestre del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 638/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se haga efectivo el pago del primer semestre del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 643/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro titulado Valer la Pena del poeta argentino Juan Gelman. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 655/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Centro de Investigación Agrícola Técnico Industrial (CIATI C.A.) con asiento en la ciudad de Villa Regina, se arbitren en forma inmediata los controles sobre la producción frutícola en Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 656/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (I.A.S.C.A.V.) se arbitren los controles sobre la producción frutícola en Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

14/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 657/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Producción, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, se arbitren los controles sobre la producción frutícola en Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 663/01, proyecto de comunicación** al Procurador General de la Provincia para que instruya a los fiscales de la II Circunscripción Judicial de General Roca, a los fines de que se investiguen de oficio los hechos ilícitos cometidos por firmas comerciales de la región del uso del producto tóxico conocido como "**DAMINOZIDE**" o "**ALAR 85**", en la producción de manzana y pera. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 664/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado la firma de un convenio marco que permita a los bomberos voluntarios de la Provincia de Río Negro y del Chubut, interactuar en forma coordinada dentro de la Comarca Andina del paralelo 42 en casos de emergencia. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 665/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado la firma de un convenio marco que permita a los trabajadores de Salud Pública de la Provincia de Río Negro y del Chubut, interactuar en forma coordinada dentro de la Comarca Andina del paralelo 42° en casos de emergencia. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 666/01, proyecto de comunicación** al Ente Regulador de la Electricidad -EPRE- su rechazo a cualquier aumento que pueda producirse en las tarifas eléctricas de los servicios prestados por la empresa EdERSA. Autoras: Silvia Cristina Jáñez y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 676/01, proyecto de declaración** de interés ecológico el programa radial "*Proyecto Planeta Verde*" que se transmite por F.M. Brisas de la ciudad de Catriel. Autores: Ricardo Esquivel; César Alfredo Barbeito y Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número proyecto de 184/01, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo, el Centro de Rehabilitación y Aprendizaje para personas con problemas de visión que construirá el Club de Leones de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señora legislador Ebe Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 537/01, proyecto de comunicación**, a los Senadores y Diputados Nacionales representantes de Río Negro, que realicen las gestiones necesarias para lograr la adhesión del Congreso Nacional al movimiento por la consulta popular para la aplicación de un seguro de empleo y formación de \$ 380, para todo jefe de hogar desocupado y una asignación universal, por hijo de \$ 60.- Autores: Ebe Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; Oscar E. Días y Miguel Alberto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 538/01, proyecto de resolución**, que adhiere al movimiento por la consulta popular para la aplicación de un seguro de empleo y formación de \$ 380 para todo jefe de hogar desocupado y una asignación universal por hijo de \$60. Autores: Ebe Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; Miguel A. González y Oscar Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 695/01, proyecto de declaración**, de interés social la Consulta Popular impulsada por el Frente Nacional contra la Pobreza, a realizarse entre los días 13 y 15 de diciembre de 2001. Autores: Eduardo M. Chironi; Guillermo Wood; Eduardo A. Rosso; Guillermo José Grosvald; Pedro Iván Lazzeri y Ebe María G. Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 697/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Transporte, Vial Rionegrina S.E., Policía de la Provincia, se tomen las medidas necesarias a efectos de prevenir los accidentes ante el incremento de tránsito del período estival. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo,.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 715/01, proyecto de declaración**, de interés social y cooperativo el 32º Congreso Provincial de Cooperativas y el 13º Congreso Anual de la Federación de Cooperativas de Río Negro, a realizarse en Luis Beltrán entre el 30 de noviembre y el 02 de diciembre del corriente año. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/01, proyecto de comunicación**, a los representantes ante el Congreso Nacional, que vería con agrado se instrumente un fondo con carácter permanente para atender el subsidio de gas a las provincias patagónicas. Autor: Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo,.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen par el **expediente número 722/01, proyecto de comunicación**, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado realice un estudio técnico destinado a lograr el empleo racional del subsidio que el Estado Nacional destina anualmente a los consumos de gas. Autor: Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Especial Fondo para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 738/01, proyecto de declaración**, de interés social y comunitario la "*Maratón y Marcha Aeróbica Solidaria*" organizada por la Diócesis de Viedma, que se realizará el 1º de diciembre del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 740/01, proyecto de comunicación**, a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que prevean para el Presupuesto 2002 una partida para la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE - (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 741/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, la necesidad de implementar el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) en Río Negro frente al inicio de la temporada fruti-hortícola 2001/2002. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 742/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo -Subsecretaría de Trabajo- la necesidad de reclamar ante el Ministerio de Trabajo de la Nación la implementación del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) en el ámbito de la provincia. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 745/01, proyecto de declaración**, que expresa su rechazo a la decisión tomada por la empresa Camuzzi Gas del Sur, de facturar a cargo de los usuarios el importe correspondiente al subsidio establecido por ley del Honorable Congreso de la Nación. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 746/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, que promulgue en forma urgente la ley referente a la prórroga por el término de diez (10) años de las pensiones otorgadas de conformidad a la ley 23.990/91. Autores: Eduardo A. Rosso; José Luis Zgaib; Carlos Rodolfo Menna; Sigifredo Ibáñez; Oscar E. Díaz y Miguel Alberto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 751/01, proyecto de declaración** que expresa su beneplácito y adhesión al homenaje con la imposición del doctorado Honoris Causa al magistrado español Baltazar Garzón que se realizará en el mes de diciembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga, por la comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 752/01, proyecto de resolución** que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2001, el período de sesiones ordinarias de este Poder Legislativo. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 728/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía- se cancelen con urgencia las deudas que mantenga con la empresa Camuzzi Sociedad Anónima en concepto de subsidios en la región patagónica. Autoras: Silvia Jáñez y María Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. GIMENEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A continuación vamos a considerar los expedientes sobre los cuales se ha dictaminado.

En consideración el expediente número 184/01, proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Es para modificar el proyecto en cuestión en tres puntos: En primer lugar compartir la autoría con el legislador Eduardo Rosso, en segundo lugar agregar a los fundamentos un texto que ya ha sido acercado a secretaría y, en tercer lugar, modificar el articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera: **"Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo, el Centro de Rehabilitación y Aprendizaje para personas con problemas de visión que con financiamiento propio está construyendo el Club de Leones de Viedma y las actividades que en el mismo desarrolla la "Asociación para personas con problemas de visión"."**

Reitero que todo esto obra en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 184/01 con las modificaciones propuestas por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 537/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 538/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 695/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 697/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 715/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Presidente: Solicito que se traten en conjunto los expedientes número 721/01, 722/01 y 741/01.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - El expediente 741/01 dijo, diputado?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los expedientes número 721, 722 y 745, me acaban de solicitar.

SRA. JAÑEZ - Entonces también le solicito el expediente 728/01, señor presidente, porque trata el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está pedido sobre tablas hoy.

SR. LAZZERI - Es correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces agregamos también el 728/01.

En consideración los proyectos 721/01, 722/01, 728/01 y 745/01.

Tiene la palabra el señor legislador Accatino.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Solicito que se cambie la autoría de los expedientes número 721 y 722 porque en realidad son de la Comisión de Fondo de Gas, no mía.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Claro, usted los firmó en carácter de presidente de la Comisión especial.

SR. ACCATINO - Correcto.

Tengo la palabra, señor presidente?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra, señor legislador.

SR. ACCATINO - Señor presidente: Es conocida por estos días la decisión que ha tomado la empresa Camuzzi Gas del Sur, distribuidora del gas natural en la Patagonia, en las provincias ubicadas al sur del Colorado, más algún sector de la provincia de La Pampa y, por supuesto, el Partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires por estar al sur del río Colorado, es decir que este subsidio esta abarcando a todas las provincias patagónicas y a una parte de la provincia de la Pampa. Como consecuencia del incumplimiento del gobierno nacional en el pago del equivalente a la parte proporcional del subsidio en la tarifa de gas, la distribuidora ha tomado la decisión que a partir del día 15 del presente mes, se comience a facturar sin subsidio. De alguna manera, en un tema tan específico, tan técnico, quisiera hacer algún comentario arrancando con algún antecedente que tiene que ver cuando se privatizó Gas del Estado, en ese momento el subsidio a las tarifas de gas en las zonas del país, al sur del río Colorado, tenía dos décadas de vigencia, como una forma de atender estrategias geopolíticas, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la región sur del país con energía abundante y barata; la empresa estatal había utilizado hasta entonces el sistema de subsidios cruzados, con rebajas tarifarias compensadas, con el beneficio obtenido en los grandes centros de consumo; la ley 24076 de marco regulatorio de la actividad de gas natural incluyó el texto aprobado por el Congreso Nacional, en el artículo 92, la creación de un fondo nacional de gas natural generado con una tasa de 2,5 pesos por cada mil metros cúbicos consumidos por los usuarios de todo el país, el mismo sería utilizado en un 80 por ciento para subsidiar las tarifas en las provincias comprendidas en la ley número 23272, de acuerdo al volumen consumido por cada jurisdicción y el 20 por ciento restante destinado a fomentar la sustitución de otros combustibles por el gas natural en las provincias del noreste, pero el Poder Ejecutivo de entonces tomó una decisión categórica y eliminó este artículo 92 de una manera que llamó poderosamente la atención porque lo observó y quedó sin implementarse este fondo.

Adicionalmente, en los fundamentos esgrimidos por el decreto 885/92, de promulgación de la ley marco, si bien se reconoció que las condiciones climáticas, de aislamiento y de escaso desarrollo de la patagonia, hacían oportuno que el Poder Ejecutivo explicitara el subsidio y expresó que los subsidios de carácter permanente no resultan adecuados como señales de largo plazo y deben otorgarse por un tiempo limitado. Aquí, señor presidente, quiero, de alguna manera, rescatar lo que en el debate en aquella oportunidad en el Congreso de la Nación plantearon algunos legisladores patagónicos; pareciera ser que darle temporalidad al subsidio solucionaba la temporalidad del frío, esta cuestión que realmente no se entendió, pero que, bueno..., era una orden tajante del Poder Ejecutivo nacional y la mayoría de los legisladores del país, lamentablemente, avalaron con su decisión.

Así las cosas y reconociendo que las tarifas utilizadas por la futura distribuidora de la región patagónica no podrían ser similares a las de las zonas templadas del país, se rescató lo expresado en el artículo 48 de la misma ley marco, que faculta al Poder Ejecutivo a proponer el otorgamiento de subsidios, los que deberán ser explícitos y contemplados en el presupuesto nacional.

Como se ve, había terminado la época del subsidio cruzado, imponiendo, a partir de entonces, a los beneficiarios del sistema que pueblan la Patagonia, la necesidad de reclamar y justificar cada año la obtención de un derecho adquirido en décadas de vigencia, una verdadera espada de Damocles en manos del ministro de economía de turno.

Durante 1993, primer año de vigencia de las nuevas reglas de juego, el subsidio fue administrado y supervisado por el ENARGAS -Ente Nacional de Regulación de Gas- a través del sistema de representación de declaraciones juradas por parte de la Distribuidora de Gas del Sur, hoy Camuzzi.

En 1994, el artículo 93 de la ley de presupuesto de la nación, número 24073, dispuso traspasar a las provincias beneficiadas los créditos destinados a atender los subsidios a consumidores residenciales y, por resolución número 154 del MEOSP del 28-01-94, se reglamentó la forma en la cual las provincias dispondrían de la aplicación del subsidio a partir de abril del mismo año.

Cabe acotar aquí que en virtud de estas disposiciones, para acceder a los fondos del subsidio y su administración, las provincias beneficiadas debieron eliminar para los consumos residenciales de combustibles todo gravamen provincial y/o municipal. Del mismo modo, por el decreto 14/94 de ratificación del Pacto Federal, los gobiernos provinciales tuvieron que derogar de inmediato los impuestos provinciales específicos que gravaban la transferencia de combustible, gas y energía eléctrica. En este punto hay que señalar que la provincia de Buenos Aires desconoció hasta el año 2000 estas disposiciones, manteniendo un impuesto que gravaba el gas licuado que se elabora en General Cerri, cuya recaudación se destinaba a obras de gas. Paradójicamente, los usuarios de gas licuado de otras provincias financiaban a Buenos Aires, este es el caso, señor presidente, de la situación que tuvo que vivir la Cooperativa Coopetel, que en muchas oportunidades tenía que recurrir a este centro de abastecimiento y, como decía recién, pagando un impuesto absolutamente ilegal para financiar obras en la provincia de

Buenos Aires. La situación a partir de entonces puede resumirse de la siguiente manera: El Estado nacional le informa ahora al usuario patagónico en cada factura cuánto dinero le da por mes para cocinar o para calefaccionarse, dicho de otro modo, nos enrostran, nos pasan la factura; las provincias tienen la libertad de asignar el subsidio según su propio criterio, pero son responsables de su administración certificando las declaraciones juradas que por sus ventas presentan los distribuidores de gas natural por redes o licuado envasado.

Quiero detenerme un minuto para hacer un detalle de cómo evolucionó el subsidio, al menos en los últimos cinco años, desde el '96 al 2.000. En el año 1.996 se gastaron en la Patagonia, 84,1 millones de pesos en carácter de subsidio, en 1.997 trepó a 91,5 millones, por una situación muy particular en 1.998 bajó a 87 millones, aquí hubo una rebaja en los montos destinados a subsidios y un aumento de la tarifa de gas para compensarlo, en el 1999 subimos nuevamente a 93,3 millones y en el año 2.000 rompimos la barrera de los cien millones con 101,5 millones de pesos que, más o menos, coincidía con lo que se había presupuestado en la ley nacional de presupuesto.

Esto demuestra que sólo en el pasado año 2.000 se supera la barrera de los tan mencionadas cien millones y que el crecimiento observado en el monto del subsidio se correlaciona directamente con el incremento del total de usuarios residenciales, que pasó de 342.000 en 1.996 a 371.000 en el 2.000, en toda la Patagonia.

Por otra parte, el empleo racional del subsidio puede medirse a través del promedio de pesos gastados por usuario/año, y tomando nuevamente los últimos cinco años, podemos decir que en el año 1.996 se gastaron 249 pesos por usuario/año; en 1.997, 272 pesos; en 1.998, por esta cuestión que antes apuntaba, bajó a 236 pesos por usuario/año; en 1.999 trepó a 244 pesos y en el 2.000 subió a 259 pesos por usuario/año, pudiendo explicarse algunas variaciones. Si se comparan las mismas con las condiciones climáticas de cada año, aunque en este punto cabría analizar con más profundidad la variación de este parámetro entre provincias, cuyos datos promedio para los últimos cinco años son los siguientes, La Pampa utilizó 83 pesos por usuario; Neuquén, 126 pesos por usuario; Río Negro, 180; Chubut, 208; Santa Cruz -y este es un dato muy llamativo- 872 pesos por usuario y Tierra del Fuego, que tiene condiciones similares en cuanto a la cuestión climática, menos de la mitad, 395 pesos por usuario. Esto, señor presidente, da pie a uno de los proyectos de comunicación que hoy presentamos, que justamente le solicita al Parlamento Patagónico que se realice un estudio, creo que es el 722, en toda la Patagonia, para racionalizar el uso del subsidio, porque creemos que evidentemente, en el caso de Santa Cruz, algún tipo de desvío está ocurriendo y la realidad es que uno no puede imaginarse que el gobierno nacional va a seguir indefinidamente permitiendo el crecimiento del subsidio en los tiempos que vienen.

Por último, la combinación de los registros mencionados con la cantidad de usuarios residenciales que tiene cada provincia, da como resultado la siguiente distribución porcentual del subsidio global: Como promedio de los últimos cinco años, la provincia de Buenos Aires representa 1.06 por ciento; La Pampa 5.48; Neuquén 16.88; Río Negro 18.47; Chubut 21.98; Santa Cruz 25.88 y Tierra del Fuego 10.27 por ciento.

Como ha quedado demostrado, más allá de algunas diferencias entre provincias, la variación en el monto global del subsidio ha estado condicionada por el crecimiento de la cantidad de usuarios residenciales y las condiciones climáticas, con la sola excepción de 1998, año en que el ENARGAS aumentó las tarifas subsidiadas en forma unilateral por una aparente sugerencia del Ministerio de Economía, que

amenazó con no incrementar las partidas presupuestarias si éstas se agotaban antes de fin de año. En 1994, apuntando a racionalizar el destino o la distribución del monto asignado a nuestra provincia y adaptar el gasto per cápita a las condiciones climáticas y geográficas, generó, mediante un estudio especializado, los primeros cuadros tarifarios subsidiados, adaptados a dichas condiciones, los que fueron homologados por el ENERGAS en setiembre de ese año en base a la resolución 446 del Ministerio de Hacienda y Servicios Públicos provincial. Si bien esta acción fue imitada posteriormente por los demás Estados provinciales, tenemos como región una asignatura pendiente, cual es la de efectuar un estudio global del empleo racional del recurso en las mismas condiciones que se hizo en Río Negro para asignar más subsidio a quien realmente lo necesita, eliminando el gasto excesivo que producen los consumos suntuarios de las zonas templadas. Los resultados de un análisis serio nos permitiría contar con argumentos más sólidos a la hora de efectuar nuestros reclamos en la discusión de cada nueva ley de presupuesto nacional.

En 1996, sin resignar su condición de administrador del recursos, Río Negro cedió a la Distribuidora Regional la facultad de percibir en forma directa, desde el Ministerio de Economía de la Nación, los montos consignados en las declaraciones juradas que mensualmente presenta la empresa por sus ventas.

Esta actitud que tuvo Río Negro, le permite hoy, señor presidente, decir con total certeza, con total seguridad, que Río Negro no es deudora de la empresa Camuzzi, Gas del Sur, y también nos permite, en consecuencia, usar esta cuestión como columna vertebral del recurso de amparo que presenta la provincia de Río Negro a través del doctor Cessi, Fiscal de Estado de la provincia, en tanto y en cuanto -reitero- no consideramos que la provincia esté debiendo monto alguno a la empresa Camuzzi, sí es del gobierno nacional, lo que de alguna manera posiciona como rehenes a los usuarios de la provincia de Río Negro.

Quería, señor presidente, comentarle además, que prácticamente todas las provincias patagónicas han estado presentando distintos recursos de amparo, en nuestra provincia, usted, en su carácter de usuario, pero me tomo la atribución de decir también en representación de esta Cámara junto a los legisladores Rosso, Giménez y Chironi, han presentado un recurso de amparo en el día de ayer que, de alguna manera, analizados los antecedentes y lo que ha ocurrido en otras provincias, como han solicitado una medida cautelar de no innovar, entiendo que en el término de la semana debería expedirse la Justicia Federal, por lo menos en la medida cautelar de no innovar y después se debería tomar un tiempo la Justicia para aceptar esta acción de amparo que también, entiendo, va a ser favorable; también la Fiscalía de Estado de la provincia de Río Negro presentó una acción de amparo contra Camuzzi, en este caso lo hizo en nombre de todos los usuarios rionegrinos y lo hace en la Justicia provincial.

Realmente quería decirle, señor presidente, que desde nuestra humilde comisión de gas que en realidad tiene mucho más la función de decidir junto al Poder Ejecutivo provincial a quiénes destinar los pocos fondos que quedan en la comisión que administramos, que hemos recibido durante estos últimos días y ha hecho esto que nos aboquemos a full a trabajar en la cuestión, distintos reclamos de entidades, de ciudadanos, que se sienten, de alguna manera, avasallados por esta decisión de la empresa Camuzzi, que no obstante tiene por supuesto -y esto lo dice la legisladora Jáñez en su proyecto- el derecho a cobrar lo que el gobierno nacional le adeuda, está establecido, por supuesto, en la ley de presupuesto de la nación, es una obligación que tiene el gobierno nacional de hacer frente a estos pagos. Lo que nos llama poderosamente la atención es que la empresa Camuzzi haya tomado esta decisión después de casi tres años, porque hay una deuda residual del año 99, parte del 2000 y la mayor parte es del 2001, por lo tanto la empresa, en virtud del decreto 2255 del año 94, debió haber hecho los reclamos en tiempo y en forma, esto es, a 5 días de vencido el compromiso de pago debió haber hecho los reclamos, no tenemos la certeza de que lo haya realizado pero tenemos la sospecha que no los ha realizado en tiempo y en forma, por lo tanto creemos que está en franca infracción y esto nos hace sentir, como decía anteriormente, a los usuarios de Río Negro y de la Patagonia, como rehenes de un contrato que en realidad, en el caso de Río Negro, es entre nación y la empresa Camuzzi.

La génesis de todo esto, señor presidente, nace en el año 92 cuando el gobierno nacional decide privatizar todas las empresas nacionales que eran un orgullo, muchas de ellas, como fue Gas del Estado, que nunca generó un déficit para la República Argentina, al contrario, era la segunda empresa mejor catalogada en el mundo, luego de la empresa estatal francesa porque generaba varios cientos de millones de dólares de superávit, pero lamentablemente se vendió cuando en realidad su destino era recaudar para poder paliar el déficit del gobierno nacional, junto a otras empresas, como era el caso de YPF.

Escuchaba a el legislador Esquivel comentar el sentimiento de los catrilenses, que no es diferente al abandono que sienten seguramente los neuquinos en la zona petrolera de Huinca y Cutral-Co y festejaba también hoy un triunfo de los ex-agentes de Y.P.F. que habían ganado un juicio, yo me alegro que les pase esto, que le reconozcan este derecho que tienen y que puedan cobrar alguna acreencia, pero mucho más me alegraría si esta empresa hoy estuviera en manos de los argentinos, produciendo abundante trabajo, como ocurrió oportunamente, lamentablemente esto ya es historia y tenemos que pasar por todas estas circunstancias.

Quisiera, señor presidente, que el subsidio en realidad no fuera tal, quisiera que el gas, la energía líquida, la energía eléctrica, en la Patagonia, tuviese, como en épocas de antaño, no un subsidio explícito sino que simplemente cueste menos porque somos productores y somos los que estamos más cerca del recurso.

Cuesta creer que se justifique que la energía es más barata en el centro del país porque a pesar de las distancias, que es mayor, el costo del transporte es menor; nosotros creemos que tenemos que soportar muchos sinsabores por esto de ser una zona productora de petróleo, gas y energía porque es conocida la contaminación que produce el manipuleo de estas energías, es sabido inclusive que los seres humanos que habitan la región petrolera hoy, lamentablemente llevan en su sangre residuos de metales pesados que ya nunca más podrán extraer de sus cuerpos y esto, de alguna manera para nosotros, es una gran humillación; señor presidente, me siento humillado como rionegrino, como patagónico siento vergüenza de las cosas que nos están pasando y le pido a esta Cámara que de alguna manera nos unamos al trabajo que seguramente van a realizar los nuevos senadores de la nación en representación de la provincia de Río Negro; los tres senadores que van a asumir el próximo 10 de diciembre han pasado por esta Cámara, Miguel Pichetto, Amanda Isidori y Falcó, como así también la mayoría de los diputados nacionales y descarto que en forma conjunta, - y ese es el espíritu también de uno de los proyectos de comunicación que estamos aprobando- puedan lograr que definitivamente se apruebe una ley nacional que rescate el espíritu del artículo 92 de la ley nacional 24076, del marco regulatorio del negocio del gas en el país, que decía concretamente que hay que crear un fondo nacional de gas, entonces nunca más vamos a tener que pelear en cada presupuesto de cada año que se incluyan los ciento y pico de millones de pesos que hacen falta para bancar el subsidio.

El legislador Pascual y algunos de los legisladores patagónicos, entre ellos Carlos Mestre y Salvatore, han presentado un proyecto de ley en la nación, el 14 de mayo de este año, que justamente rescata una comunicación que había aprobado esta Cámara el año pasado que reiteraba lo que estaba diciendo recién, que se cree un fondo cobrando una tasa de 4 pesos por cada mil metros cúbicos vendidos en todo el país y que se aplique entonces a pagar estos fondos, de esa manera tendríamos un fondo intangible, un fondo que no puede ser destinado a otra cosa que no sea para pagar el subsidio.

Por todo esto, señor presidente, y en nombre de la bancada de la Alianza, anticipamos el voto positivo a los cuatro proyectos tratados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Muy brevemente, señor presidente.

Creo que hay una amplia coincidencia en la totalidad de los legisladores con relación a cuál es nuestro objetivo o nuestro interés a través de los distintos proyectos que han sido presentados. No voy a entrar en alguna argumentación, ya que fue planteada por el legislador preopinante en forma exhaustiva, la cual comparto en gran medida, simplemente me interesaría detenerme muy brevemente en algún aspecto.

Abogamos -por la necesidad que tenemos hoy los rionegrinos, básicamente los patagónicos, de que definitivamente este subsidio, que en realidad no debiera llamarse subsidio, debería ser compensación, tal es el concepto que nosotros entendemos debe dársele, compensación a los que habitamos la Patagonia- abogábamos -digo- señor presidente, porque esta compensación sea definitivamente incorporada como un derecho adquirido de nuestra región y no tengamos que estar anualmente discutiendo, movilizándonos, preocupándonos porque esto sea incluido o no en el presupuesto anual.

El legislador preopinante hablaba respecto de este contrato de privatización y aludía a su postura, por supuesto, respecto de la privatización de determinadas empresas. Hace pocos días hemos leído en un medio regional un artículo que se refiere a la planificación que se efectuara por los organismos externos respecto de los países periféricos, como el nuestro, precisamente al trabajo que ha efectuado el señor Stigles, quien no es precisamente un miembro de la antiglobalización sino que formó parte del Fondo Monetario y se detallaba uno de los pasos que esta planificación, respecto de nuestros países, había tenido. Uno de los primeros pasos era precisamente el obligarnos o llevarnos a tener que privatizar las empresas de servicios y las empresas productoras, como el caso que mencionaba de YPF; no es un hecho nuevo lo que estoy planteando ni nada que no sepamos, pero esta política de privatización fue llevada a cabo en todo el mundo como manifestación de un proyecto lineal de una nueva manifestación del pensamiento único, que ya se dio en otras oportunidades en la historia y fue adoptada por la mayoría de los países y también tuvo que ser adoptada por la mayoría de las provincias en distintas empresas.

Hoy también estamos asistiendo a un debate de la sociedad en términos precisamente de otra empresa privatizada a la rionegrina, la empresa de energía, EdERSA, y el marco en el cual se desenvuelven las relaciones entre los usuarios, nosotros, como parte del gobierno y la empresa que asumió la prestación del servicio.

Con esto me sumo en cierto modo a la reflexión que planteara el legislador preopinante con, yo diría, algún elemento adicional; me parece que una etapa en la cual debimos hacer determinadas cosas, pasó; me parece que tenemos a nuestra vista años en los cuales deberemos asumir nuevas maneras de modificar, incluso aquellas cosas que para muchos no se hicieron bien o para otros habría que perfeccionar.

Me parece, señor presidente, que hay un reclamo masivo en las comunidades en este sentido y que nuestros representantes en el Parlamento nacional y nosotros en esta Legislatura, en lo que nos compete, deberemos escuchar ese reclamo que está haciendo nuestra sociedad, de que no lo digamos solamente, que no sea parte de un discurso que compartimos sino que lo llevemos a cabo con mucho coraje modificando determinadas cuestiones que han sido plasmadas en las leyes de privatización o en los marcos regulatorios. Asimismo, señor presidente, me parece que hasta ahora los organismos respectivos, ya sean del Poder Ejecutivo o de los Parlamentos, han medido con diferente vara el instituto jurídico de los derechos adquiridos, han medido con una vara los derechos adquiridos de las empresas privatizadas, garantizándoselos, esos no se pueden tocar, y se han medido con una diferente vara los derechos adquiridos del resto de la población, entonces se han bajado jubilaciones, salarios, se han modificado condiciones laborales, etcétera, como si esos derechos adquiridos tuviesen una menor validez frente a la ley.

Estimo que esta es una cuestión que tendremos que empezar a analizar con mucha seriedad, porque la emergencia que hoy vive nuestro país, y nuestra provincia por supuesto, nos habilita en pro de esa emergencia, también a tocar aspectos que tienen que ver con las relaciones con las empresas privatizadas.

Por último, señor presidente, creo que la manifestación de esta Cámara en todas las variantes que se han producido, sea a través de los proyectos que hoy estamos tratando o de las presentaciones judiciales a las que se aludió aquí, están recogiendo el mandato que nos da nuestra comunidad en términos de que pongamos manos a la obra y empecemos a modificar esta situación, que cada día se convierte en más preocupante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

SR. WOOD - Gracias, señor presidente:

Es para apoyar los proyectos que están en tratamiento, para aportar, además del apoyo, una visión un poco más amplia y hacer un llamado para que esto sea, como dice la legisladora Jáñez, una labor constante y decidida para modificar lo que creemos nosotros que es el marco general de este problema de los subsidios al gas, que todos los años nos tiene -digamos- en vilo y nos pone en la disyuntiva de enfrentar diferentes jurisdicciones.

En primer lugar, estimo que la Legislatura de Río Negro tiene que hacer un esfuerzo muy grande para entrar a la discusión de la privatización, tanto de las empresas provinciales como nacionales, porque creo que este es el marco general en el cual en su momento, por el gran apoyo que tenía en la opinión pública, pasaron desapercibidos todos los errores cometidos y es nuestra obligación poner énfasis en el perfeccionamiento y en salvar los errores que se produjeron en este proceso porque hoy en día, como la sociedad está tomando conciencia de que el proceso de privatización no fue tan bondadoso como se nos quiso dar a entender y como la opinión pública lo compró, -digamos- utilizando palabras vulgares, creo que es necesario que las Legislaturas provinciales y la nacional empiecen a presionar y a generar en la opinión pública un nuevo discurso con la necesidad de revisar el proceso de privatización; en segundo lugar porque en la privatización o en el marco de la nueva regulación que se creó

con la privatización se fijó este criterio de fijación de tarifas en base a criterios marginalistas o a otros criterios que hacen perder la visión de la necesidad de tener tarifas diferenciales por la cercanía con los lugares de producción de las energías o por las características climáticas que genera para cada área, y en tercer lugar, porque entiendo que hay un tema que hoy no se ha tratado, que siempre es una autocensura en la Legislatura provincial, que es el tema de las regalías. No tendríamos problemas del precio del gas para el consumidor final, los residenciales sobre todo, si esta provincia recibiera las regalías que corresponden al verdadero precio del gas y sobre todo como se evaluaba anteriormente al marco regulatorio. Nosotros hemos presentado una ley que va en ese sentido de hacer una comisión de investigación de la liquidación de regalías y quisiera que este tema ya comience a ser pensado por toda la Legislatura.

La provincia de Río Negro pierde por año una cifra importante, ha perdido en los últimos 10 años 100 millones de recaudación en regalías y sobre todo por la diferencia del precio del gas, anteriormente recibía la compensación o la regalía del 12 por ciento sobre el valor del precio de boca de pozo del gas, en base a la equivalencia calórica de 1000 metros cúbicos de gas respecto de una equivalencia más o menos de un metro cúbico de petróleo. Hoy en día no recibe ni una tercera parte de este valor, utilizando un precio ficticio de venta entre las partes, no un precio internacional de referencia y por lo tanto tenemos una exacción que fluctúa entre 7 y 15 millones de pesos por año a la provincia, esta pérdida de regalías es superior al subsidio del precio del gas y por lo tanto creo que es prioritario que atacemos el tema del subsidio al gas y de la mala liquidación de regalías, creo que esto demostraría que tenemos interés en modificar todos los errores cometidos en este proceso de privatización. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: Simplemente para informar que, tal lo resuelto por la Comisión del Parlamento Patagónico, en los próximos días, junto con la Comisión de Gas de nuestra Legislatura, vamos a concurrir a un encuentro con las comisiones similares de Neuquén para tratar el tema del subsidio. Quería simplemente informar eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Compartiendo plenamente los conceptos vertidos por los legisladores que han hecho uso de la palabra por este tema, quería hacer algunas pequeñas consideraciones políticas porque realmente creo que todos los rionegrinos y los patagónicos estamos hartos del chantaje permanente que nos hacen con este asunto de la tarifa del gas, de las naftas, etcétera, porque distraen la atención digo que es un chantaje y una cortina de humo, en estos 200 millones de dólares y no permiten que discutamos seriamente una política de desarrollo para la Patagonia. En esta distracción nos vienen llevando hace muchos años y realmente ya está superando nuestra capacidad que, obviamente, es grande porque cada año agregamos argumentos más contundentes a la defensa de estos derechos que nos asisten como patagónicos. Pero aparte de generarnos una inseguridad jurídica muy importante esta discusión anual genera que quien quiera invertir en la Patagonia y tenga la duda sobre si se va a mantener o no el subsidio al gas y a los combustibles, obviamente, no lo va hacer, también nos está afectando de esa manera en forma directa.

Finalmente, creo que tenemos que prepararnos seriamente, porque de continuar con estas apretadas que viene haciendo -como bien ha sido definido por el legislador Accatino- la empresa Camuzzi, que no hace lo que tiene que hacer ante la justicia pero sí lo hace en los medios, tenemos que plantearnos seriamente que los dirigentes comunitarios empecemos a utilizar un recurso, que yo describí perfectamente cuando hablé de ética pública, que es la desobediencia civil, vamos a tener que pasar a tener desobediencia civil, no hacia el Estado, sí hacia estas empresas que abusan y reabusan de los usuarios del gas de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

Noviembre 21
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 721/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 722/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 745/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 728/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 738/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 740/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 741/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 742/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 746/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 751/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 752/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 296/01, proyecto de ley** que declara patrimonio histórico provincial a distintos predios y edificaciones situados en el Departamento Conesa. Autor: Juan Manuel Muñoz y otra.

Agregado el expediente número 1173/01, Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/01, proyecto de ley** que crea la Comisión Especial de Estudio de la Situación de la Población Carcelaria Provincial y deroga la ley número 2689 y su modificatoria número 3003. Autores: Pedro Iván Lázzeri; Guillermo José Grosvald; Walter Enrique Cortés y Miguel Angel Saiz.

Agregado el expediente número 921/2000.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 536/01, proyecto de ley** que declara monumento histórico provincial el Ferrocarril denominado "*La Trochita*" que corre entre las provincias de Río Negro y el Chubut. Autor: Alfredo Pega.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 555/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor del "*Club Deportivo Estudiantes Unidos de San Carlos de Bariloche*" un inmueble de esa ciudad. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 566/01, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Contralmirante Cordero. Autora: Jáñez, Silvia Cristina.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 647/01, proyecto de ley** que modifica los artículos 3º, 4º y 11 de la ley número 3381 -Crea el Ente para la Reconversión del Parque Industrial de Viedma (ENREPAVI)-. Aprobado: Muñoz, Juan Manuel.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.**

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 694/01, proyecto de ley** que crea la Comisión de Análisis y Reforma de la ley número 3.097 - Derecho del Niño y del Adolescente. Autor: García, María I; Barbeito, César Alfredo; Giménez, Osbaldo A; Dieterle, Delia E.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 725/01, proyecto de ley** que prorroga la ley número 3451 de emergencia económica de Catriel. Autores: Esquivel, Ricardo; Giménez, Osbaldo y Barbeito, Cesar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Con las correcciones correspondientes, doy dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Serán leídas por secretaría y constan en el expediente.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 409/01, proyecto de ley** que autoriza al Banco de la Nación Argentina al cobro de tributos provinciales en aquellas localidades donde el Banco Patagonia S.A. haya cerrado sus sucursales. Autores: Giménez, Osvaldo; Esquivel, Ricardo y Barbeito, César.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Sí, perdón, quería saber las modificaciones, porque en la última reunión de Constitucionales tratamos este expediente y no...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las hizo Asuntos Económicos, las propuso la presidencia.

SRA. JAÑEZ - Sí, esa, la del Banco Nación, de esa estoy hablando.

SR. SAIZ - No tiene modificaciones, no es el anterior; el 725/01 tiene modificaciones que serán leídas por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El 409, que es del que estamos hablando, el artículo 1º -solicitado por Osbaldo Giménez a Medina- dice: **"Autorizase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir los convenios pertinentes a fin de permitir al Banco de la Nación Argentina el cobro de tributos provinciales, cualquiera fuera su naturaleza, en aquellas localidades donde el Banco Patagonia haya cerrado sus sucursales"**. Este dictamen lo hizo suyo, esta propuesta de modificación del legislador Giménez a Medina, lo hizo suyo Asuntos Económicos.

SRA. JAÑEZ - Ese es el texto...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Su sanción -dice Asuntos Económicos- con las modificaciones propuestas por el autor, a fojas número 5, que acabo de leer.

SRA. JAÑEZ - Nosotros entendíamos que había que hacer una modificación a la ley de..., pero bueno... lo decimos en el transcurso del debate.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Queda claro lo que sometemos a consideración?.

SRA. JAÑEZ - Queda claro.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 694/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: El presente proyecto viene a proponer la creación de una Comisión de Estudio y Análisis de la ley 3097. Esta ley sancionada en mayo de 1997, denominada Ley de Protección Integral y Promoción de los derechos del Niño y el Adolescente, es sin lugar a dudas uno de los pilares de nuestro derecho civil, que nos convirtió en pioneros en la materia. La protección de los niños y adolescentes ha sido una constante preocupación de los distintos poderes del Estado. En estos temas más que en ninguno, la interacción de las funciones propias de cada Poder se transforman en esenciales, el trabajo interdisciplinario e interjurisdiccional son la única forma de enfrentar la conflictiva situación de los menores.

En su momento, cuando hablábamos del desdoblamiento entre asistencialismo y judicialización nos preocupaba mayormente demorar el ingreso por el fuero penal de los menores en riesgo, por ello se habló y se trató de incorporar en la Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar las tareas de fortalecimiento del núcleo familiar como ámbito natural del niño y el mejoramiento de las condiciones de vida.

A poco andar, porque en estos temas cuatro años no es nada, empezamos a ver que la herramienta con que contamos puede ser optimizada venciendo las cláusulas meramente declarativas para transformarla en una herramienta más eficaz y operativa.

En esta materia la ley 23.849 sobre la Convención de los Derechos del Niño, el tratado de derechos humanos, todo con rango constitucional desde 1994 en nuestro país, ha dado un vuelco en el ejercicio de los derechos de niños y niñas, como titulares indiscutibles y sujetos de derechos.

Los adultos en general pero muy en especial quienes tenemos responsabilidades extras como partícipes del accionar del Estado, debemos no sólo reconocer sus derechos sino hacer todo lo necesario, todo lo que está a nuestro alcance para proponernos el desafío de asegurar a cada niño, a cada niña, el ejercicio efectivo y el respeto de cada uno de sus derechos. Para esto nada mejor que herramientas claras y útiles que permitan poner en funcionamiento el mecanismo de protección y promoción de los derechos.

La modificación de la normativa provincial que trata este tema, es por demás compleja, necesita de soluciones estructurales, por ello el tratamiento debe ser

interdisciplinario, profundo, con los involucrados, pero sobre todo debe ser realizado. Por todo lo expuesto adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: De acuerdo a algunas consideraciones que tengo entendido se realizaron ayer en la Comisión de Asuntos Sociales, comisión que por supuesto no integro, me interesaría hacer algunas preguntas como para que nos quedase a todos claro.

Más allá de compartir el espíritu o la idea que anima a los autores del proyecto que es mejorar precisamente el tratamiento que tiene esta problemática tan delicada y tan importante como es la de los niños y adolescentes y además, por supuesto, no descartar la necesidad de que existan aspectos que deban ser modificados o perfeccionados en la ley que tenemos vigente, tengo dos, no sé si objeciones pero mínimamente observaciones.

La primera tiene que ver con una cuestión de técnica legislativa, creo que no es necesario crear una Comisión desde el punto de vista de la técnica legislativa no me parece que sea lo mejor que por ley digamos que hay que modificar una ley, me parece que la técnica correcta es que nos pongamos a trabajar como lo plantean los autores, con una amplia convocatoria con organismos interdisciplinarios, un grupo de gente de interpoderes, que salgamos a convocar a la comunidad en términos de entender la necesidad de escuchar todas las voces para llegar a un instrumento jurídico apto para el fin que nos proponemos, sería mi primera observación, no me parece necesario crear una comisión por ley para modificar otra ley.

La segunda observación tiene que ver con algunas manifestaciones que, es lo que me interesaría preguntarle a los autores, se hicieron en la comisión con respecto a quién o cómo se va a encarar desde lo técnico el estudio o el trabajo que se plantea de modificación, porque aparentemente se estaría trabajando la idea de que una consultora se hiciese cargo de esto. Quería preguntar si es tan así?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA - Quiero aclarar, señor presidente, y así lo explicaba en los fundamentos, que creemos oportuno el momento para comenzar a revisar esta ley que fue sancionada en 1997.

Nosotros no creemos que sea una mala ley -digamos- los legisladores que tuvimos la iniciativa y lo hemos discutido esto con quienes son la autoridad de aplicación que es el Poder Ejecutivo, no creemos que ésta sea una mala ley, lo que sí es cierto que ha pasado un período de tiempo en el cual hay una revisión de la interpretación de los derechos del niño que están allí consignados, nos parece ésta una instancia interesante para transformarla.

Lo de la consultora, quiero tranquilizar desde ya a la legisladora y para que se saque la duda, de ninguna manera es así, lo que sí se estuvo evaluando, -supongo que estos son los comentarios que por ahí le llegaron- es la posibilidad de contar con la asistencia de algún consultor de UNICEF, especialista en los derechos del niño, pero no, de ninguna manera con una consultora que nos ayudara; digamos, estos fueron algunos comentarios que se hicieron en la comisión, no hay nada resuelto al respecto, simplemente decíamos, bueno..., en este momento hay toda una revisión de las leyes que fueron sancionadas en los 90', en relación a que hay una interpretación, no diferente pero sí más acabada y operativa de cómo utilizar los derechos de los niños, esta es la idea, no sé si le queda más o menos claro a la legisladora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Digamos que en términos generales, lo que me responde la legisladora es que habría una consulta a un consultor, valga la redundancia, no habla de que haya una contratación sino una consulta, la pregunta -digamos tengo claro lo que se planteo en la comisión- tengo mi objeción que apunta al tema presupuestario o costos -digamos- de las consultas al consultor.

Creo, señor presidente, -a ver si nos entendemos- que a menudo coincido con que obviamente el paso del tiempo habilita nuevas técnicas, nuevas prácticas, nuevos métodos y todo lo demás, y en cuestiones de tanta movilidad, como se trata de seres humanos, por supuesto de la vida de los seres humanos y básicamente de los niños y adolescentes, insisto, nos parece, lo hemos planteado en varias oportunidades, que a

menudo dispersamos o utilizamos, en términos de estudio, consultores externos cuando los tenemos dentro de nuestra comunidad; aquí hemos tratado en este recinto, por ejemplo, el papel de la universidad, hemos dicho que nuestra universidad está ampliamente facultada como para ser una consultora ideal para el Estado y que no la utilizamos debidamente y al mismo tiempo distintas organizaciones e instituciones de nuestra provincia que obviamente estarían, por supuesto, dispuestas a contribuir -como lo han hecho en distintas oportunidades que han sido consultadas por comisiones legislativas- con su experiencia o con su dictamen de tipo técnico al mejoramiento o perfeccionamiento de leyes.

Vuelvo a insistir en el concepto, señor presidente, hice esta consulta y la legisladora, en cierto modo, me ratificó la existencia de consultas a un consultor pero no de una contratación a una consultora y los consultores externos no son gratuitos, eso lo sabemos todos y a menudo hemos hablado, cuando tratamos la ley de presupuesto, que los fondos que se asignan a áreas que tienen tantas necesidades como la que estamos hablando, son exiguos, por eso no podemos permitir que se nos escurra ningún pesito en términos de consultores que puedan ser utilizados en atención a la problemática de la que nos estamos ocupando. Concretamente, señor presidente, el mecanismo de crear una comisión por ley para modificar una ley, nos parece objetable desde la técnica jurídica y queríamos dejar sentado, en caso de que la Cámara apruebe este proyecto de ley por mayoría, que se tenga especialmente en cuenta, yo diría, no sé si la imposibilidad o dificultad de realizar contrataciones externas cuando podemos hacer ese trabajo sin un costo para nuestra provincia y por supuesto para los planes respectivos, que es lo que nos interesa en definitiva. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María García.

SRA. GARCIA - Señor presidente: Probablemente utilicé el concepto equivocado, más que consultor, la idea era hablar con asesores, me parece que consultar a los que saben siempre es interesante, más en estos temas que involucran a una parte tan importante de nuestra sociedad.

Por otro lado, también quería decir que es cierto lo que se habla del rol de la universidad, nosotros pensamos que la universidad va a tener un rol determinante porque a partir del año 2002 se comienza un posgrado, precisamente -donde nuestra provincia va a ser auspiciante, está en términos de poder firmar un convenio con la UNICEF- sobre los derechos de los niños y los adolescentes, o sea que esta va a ser una excelente oportunidad para que ámbitos políticos, legislativos, ejecutivos y académicos podamos discutir para brindarle el mejor instrumento legal a los habitantes de nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Simplemente, señor presidente, para dejar constancia del acuerdo para modificar la integración de la comisión prevista en el artículo 2º del proyecto que hoy establece tres legisladores por la mayoría y uno por la minoría y que va a pasar a ser integrada por tres legisladores por la mayoría y dos por la minoría. Esa modificación la vamos a incorporar en la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 694/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 725/01, proyecto de ley.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas para el expediente 725/01 y le vamos a cambiar la carátula.

SR. SECRETARIO (Meilán) - El texto definitivo propuesto para el proyecto 725/01, es el siguiente: **"Artículo 1º.- Declárase a la localidad de Catriel, jurisdicción concordante a la Ordenanza Municipal número 057/88, Constitución Municipal, Capítulo I, Título Primero, artículo 3º, como zona de emergencia económica.**

Artículo 2º.- Exímase a partir de la publicación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre del año 2002, del pago del impuesto de sellos correspondiente a los actos, contratos y/u operaciones que celebren contribuyentes con domicilio fiscal en la mencionada localidad, siempre que se relacionen con emprendimientos o microemprendimientos productivos, industriales y/o agroindustriales con asiento en la localidad, su zona de influencia y estar destinados a generar mano de obra y radicación en su jurisdicción. Quedan excluidas de la presente eximición los contratos de futuras concesiones petroleras en el espacio territorial definido en el artículo 1º. Artículo 3º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Este proyecto, hecho en coautoría con los legisladores César Barbeito y Osbaldo Giménez, solamente renueva este importante aporte y contribución que hace el Estado provincial para que estos emprendimientos surgidos luego de la privatización de Y.P.F., que son pequeños, muy pequeños emprendimientos, puedan tener la oportunidad de seguir constituyendo y consolidando la fuente laboral importante que significa en estos tiempos y en este momento para la localidad de Catriel. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 409/01, proyecto de ley.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo que se encuentra en el expediente.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Es bien sabido que el Banco Patagonia es el agente financiero y recaudador de la provincia por lo que establecen las distintas leyes y me permito citar la inscripción que realiza en el Registro Público de Comercio con sede en Viedma, a fojas 4 y 5, del Banco Patagonia cuando adopta esa denominación, donde expresa que los objetivos de la institución serán aquellos que han consolidado su gestión en la jurisdicción provincial y también se ha extendido fuera de ella a través de la apertura de nuevas casas en la región patagónica y sur del país en su mayor parte; esta etapa es demostrativa del propósito de construir una institución de carácter regional con penetración en el mercado zonal que brinde eficientes servicios y mejore el acceso de la población.

Lamentablemente, esta situación, esta condición inicial desde cuando fue adjudicado, en ese caso y ahora, el Banco Patagonia, de las acciones clase b) en su momento, altera la condición inicial y cierra sucursales en distintos puntos de la provincia, privando a gran cantidad de rionegrinos del servicio bancario, en contraposición de la ley 2817 de Defensa del Consumidor que, en su artículo 21, dice que quienes presten servicios de cualquier naturaleza a usuarios, según el criterio del artículo 20 de la presente ley, están obligados a respetar términos, plazos, condiciones, modalidades, reservas y demás circunstancias conforme a las cuales hubieren ofrecido, publicitado o convenido con el usuario la prestación de los mismos.

En la Defensoría del Pueblo de nuestra provincia tienen numerosos antecedentes de los pedidos y reclamos de autoridades, tanto municipales como de instituciones intermedias, que reclamaron ante el cierre de sucursales en distintos puntos de la provincia.

Esta situación generó consecuencias muy desfavorables, el traslado a otras localidades para pagar tributos provinciales, el cobro de valores, la apertura de cuentas, etcétera, son algunas de las desventajas y un perjuicio adicional que se le produce a la actividad comercial de los pueblos, fundamentalmente de los pueblos chicos donde se cerraron las sucursales. Por supuesto que merece un capítulo aparte la desazón y la impotencia de nuestros intendentes, de las organizaciones intermedias y de los comerciantes que ven privado el desarrollo económico con esta medida.

La Constitución Provincial, en su artículo 86, dice que: **"La economía está al servicio del hombre y debe satisfacer sus necesidades materiales y espirituales. El capital cumple una función social. Su principal objeto es el desarrollo de la Nación, de la Región y de la Provincia y sus diversas formas de utilización no pueden contrariar el bien común..."**, por eso creo que quienes tenemos la responsabilidad institucional no debemos permanecer indiferentes ante esta situación, debemos hacernos eco de los reclamos de los intendentes e instituciones intermedias donde el banco cerró sus sucursales y buscar alternativas a través de uno de los pocos bancos estatales y el único nacional que es el Banco de la Nación Argentina. Por supuesto que agradezco al presidente de la Comisión de Asuntos Económicos que permitió y perfeccionó el articulado de este proyecto y también al bloque del Frente Grande que posibilitó que hoy lo estemos tratando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: En primer lugar quiero decir que me tomé el atrevimiento de solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, a pesar de no ser un proyecto de mi autoría, pero creo que es oportuno el tratamiento y su aprobación en función de las innumerables gestiones que se han venido realizando por parte de distintos legisladores de la provincia, lo incluyo a usted presidente en numerosas gestiones que hemos realizado ante el Banco Patagonia, ante sus trabajadores, en definitiva todas dan vuelta alrededor de un mismo tema, estamos en presencia de un Banco Patagonia que es agente financiero de la provincia, que se lleva mucho de ella y cada vez nos va dejando menos o nos va dejando poco; esta situación es reiterada, las consecuencias que tiene el retiro de sucursales, con el agravamiento para los usuarios que en algunas regiones deben trasladarse cientos de kilómetros para poder cobrar sus sueldos, con las desventajas que le trae al Estado provincial la no percepción inmediata de los tributos provinciales, la permanente toma de decisiones unilaterales que afectan al sector del trabajo de manera, a veces grotesca, sin piedad, reducciones de sueldos, jornadas de trabajo excesivas, aún en este marco de la libertad de mercado, el permanente -y esto creo que lo sufrimos en muchos lugares de la provincia, pero de manera especial en la capital- y marcado desprecio por la prestación de los servicios a los usuarios, que ha motivado inclusive en su oportunidad, y esperamos que tenga tratamiento, que haya una legislación que pene, que castigue, que penalice las interminables colas para realizar trámites bancarios, no sólo con perjuicio hacia los usuarios sino también con enormes perjuicios hacia el propio Estado provincial, porque muchos de los que pierden dos o tres horas en los bancos o en otras entidades prestadoras de servicios son trabajadores del propio Estado provincial, entonces, yo no sé si esto es lo mejor pero

me parece que es una decisión política importante del Estado rionegrino de invitar a un banco, como el Banco Nación, a que sea recaudador de los tributos provinciales en aquellos lugares donde el Banco Patagonia se ha retirado, así que por supuesto va nuestra aprobación a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Este proyecto lo tratamos hoy en el marco de otra acción que la Legislatura concretó días atrás cuando concurrió el representante de las acciones de la provincia de Río Negro en el directorio del Banco Patagonia y tiene mucho que ver con la acción que va a tener que desplegar este representante que, en lo que nosotros entendemos -creo que por lo menos casi todos los legisladores- es quien representa los intereses de la provincia en el directorio, tiene que tener una posición activa cuando están comprometidos, no sólo el Estado sino la prestación de los servicios y los derechos de los rionegrinos en algunas de las cosas que manifestó el legislador Chironi.

Celebro esta toma de posiciones porque va a permitir en el tiempo ir tomando otras que son necesariamente derivación de esta que estamos tomando hoy y también coincidimos en que este proyecto no puede demorarse y no podemos dejar de aprobarlo porque tiene un impacto directo e inmediato en el vecino de Río Negro que va a poder ver facilitado el pago de sus impuestos.

Quiero traer a colación dos cuestiones, una, que el Banco Patagonia, Sociedad Anónima, tiene el monopolio de la percepción de impuestos, tasas, contribuciones y pago de haberes del Estado, por ese servicio se le está pagando un monto de, aproximadamente, 400 mil pesos, tendremos que avanzar, porque no sé si estará contemplado que se tendría que descontar, porque el Banco Nación a su vez le va a cobrar a la provincia seguramente un cargo por este servicio, entonces implica para la provincia un mayor gasto, siendo que hay una entidad que, por el monopolio que se le asignó, tendría que estar previendo los mecanismos o, eventualmente, procediendo a descontarle a la provincia de la facturación mensual por este rubro la porción correspondiente a los servicios que ya no va a brindar el Banco Patagonia sino que lo va a hacer el Banco de la Nación Argentina. O sea, esta es una cuestión en la que el Parlamento va a tener que avanzar junto con las autoridades de Economía.

La otra cuestión importantísima, creo que clave, que también fue motivo del reclamo que le hicimos al representante de la provincia en el banco, que considero que se fue con otra idea porque él creía que estaba en el directorio del banco para desplegar acciones de promoción económica, bueno..., eso está bárbaro, pero su función primordial es atender todos los intereses en juego y una de las cuestiones más difíciles de resolver y que le genera, no sólo inconvenientes sino riesgos muy grandes a los rionegrinos, es el famoso tema de los traslados que tienen que hacer, sobre todo en la Línea Sur, para poder percibir sus sueldos; entonces, hay una vieja idea que tenemos en el bloque, promocionada por el legislador Zgaib, que es poder combinar con otra empresa privatizada, como es el Correo Argentino, que está presente en casi todas las localidades, para que sea la boca de pago de los salarios. Otra cuestión que se le tendría que solicitar al Banco Patagonia es lo referente a las ART bajo la cual están amparados, obviamente porque son zonas donde también el Banco Patagonia, debiendo cumplir la misión de ser agente pagador, obliga a los rionegrinos a trasladarse, no sólo con el riesgo de que le roben sino también con el riesgo aún mayor de sufrir

algún accidente; por el esquema de pago de salarios por todos conocido, la gente debe trasladarse a cobrar los sueldos 80, 100 ó 120 kilómetros, sobre todo en caminos de tierra como los de la Línea Sur, sin tener cobertura de la ART por no poder avisar con la anticipación que la aseguradora le exige; en ese viaje que hace el vecino de Sierra Colorada a Jacobacci para cobrar el sueldo, que son unos cuantos kilómetros, si le pasa algo, ya sea de ida o de vuelta, dadas las condiciones actuales de percepción de los salarios, que se avisa de un día para el otro o en horas, si le ocurre algún accidente no tendría cobertura de seguro, o sea que estamos en presencia de un tema realmente delicado.

Nosotros vamos a aprobar este proyecto porque abre la puerta para un debate más serio que queremos dar sobre el monopolio en la prestación de los servicios que tiene que tener su contrapartida, o sea, una integralidad en el ejercicio de ese monopolio y una cobertura total en todo el territorio, si no en algunos casos se transforma en un privilegio y creo que nosotros no estamos en condiciones de aceptarlo; de esto es lo que quiere dejar constancia el bloque Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Este expediente lo debatimos largo rato en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en la última reunión, porque si bien obviamente hay un consenso general con respecto al objetivo a lograr, nos parece que hay necesidad de modificar en forma esencial o sustancial la ley que determinó la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro en aquel momento. Decimos esto, señor presidente, porque también lo han planteado los legisladores preopinantes, en términos básicamente de las obligaciones que contrajo la provincia de Río Negro cuando se efectuó la privatización, pero también en las obligaciones que contrajo la institución bancaria, hoy Banco Patagonia, para con la provincia de Río Negro.

Hay dos aspectos que nos parecen esenciales, que son los siguientes: Creemos necesario que esta ley de privatización tenga varias modificaciones, lo plantearemos oportunamente y también vamos a acompañar el proyecto en función del objetivo que compartimos, pero reitero, señor presidente, que debemos tener en cuenta muy especialmente dos aspectos: Cuando la ley de privatización convierte al Banco Provincia de Río Negro en aquel momento, hoy Banco Patagonia, en el agente financiero en los términos que establece la Constitución provincial, también se le asigna el carácter de órgano financiero de los municipios, es decir, también los municipios rionegrinos están obligados a tener como ente financiero al hoy Banco Patagonia y en aquellos lugares donde el Banco Patagonia ha cerrado sus sucursales, que son muchos, en algunos lugares no las ha cerrado -como el caso de Cinco Saltos- pero ha dejado una especie de ventanilla de pasada y los municipios se ven obligados también a acudir a otras localidades para poder desarrollar o llevar a cabo sus operaciones bancarias, por ejemplo, por cheques de más de un monto que no pueden ser hechos en esta sucursal, por lo tanto debe concurrir a Cipolletti, como en el caso nuestro, etcétera, con todo lo que significa, desde el punto de vista de las distancias, trasladar algún dinero y demás, por supuesto, la pérdida de la sucursal en su localidad con todo lo que ello implica. Este es un aspecto que nos parece que hay que modificar en término de los municipios, o sea, asignarle también al municipio la posibilidad, tal cual se está planteando en este proyecto, de que también use otro banco como agente financiero cuando no está en su localidad.

El tema -tengo entendido se habló en la Comisión de Presupuesto- de no ocasionarle más gastos a la provincia fue una de las cuestiones que a nosotros nos preocupó en dicha comisión porque no es un tema menor, porque al tener el monopolio en sus manos el Banco Patagonia como agente financiero, está garantizada mensualmente la suma que la ley le asignó y hoy utilizando otro banco como agente financiero

para determinadas operaciones, estaría la provincia pagando lo que está establecido por ley en forma fija por un lado, y por gran parte de los mismos servicios que teóricamente paga ahí le debería pagar aparte al Banco Nación.

Entonces creo que debemos ver cómo se articula desde el Poder Ejecutivo, en principio, por lo menos mientras no modifiquemos la ley para evitar el doble pago, podría ser también la alternativa de que se le asignara la obligación al banco Patagonia de que de lo que cobra le pague a los organismos que teóricamente estarían tercerizados para prestar los servicios bancarios que él ha dejado de prestar.

Con esto, señor presidente, pretendemos contribuir a mejorar esto, dado que se trata de una ley de segunda vuelta, tal vez podamos introducir el tema de los municipios, se lo dejo a los autores para que lo charlemos en estos quince días y veamos también la alternativa de modificar esta situación que se nos plantea e ir estudiando la modificación de la ley de privatización a los efectos de adecuarla a lo que es voluntad de este Parlamento hoy, a partir de este primer paso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCÁRATE - Para una aclaración, nada más, señor presidente. Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, he dado un dictamen favorable al proyecto en tratamiento por la importancia que tiene para muchos pobladores de nuestra provincia este proyecto de ley pero en el convencimiento que no va a haber un incremento de costo para el Estado y que en todo caso los costos que erogue este convenio con el Banco Nación, tienen que ser detraídos -y hay que buscar la fórmula- del monto mensual de 450 mil pesos que se le paga al banco Patagonia. Quiero que conste en acta la posición de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Nuestro bloque acompaña este proyecto plenamente porque creemos y estamos convencidos que los contratos son para que se cumplan de ambas partes y si alguna de las partes no lo cumple, la otra no tiene por qué poner la otra mejilla porque no es una clase de catecismo sino es un negocio; no puede ser que se abran sucursales en otras provincias y se cierran sucursales en la nuestra. Esto está marcando un esfuerzo desproporcionado de los rionegrinos, que creemos hay que resolver, discutir y debatir nuevamente, por eso estoy de acuerdo en que se revice totalmente el contrato.

Esto de que sea agente financiero, a mí me abre algunas dudas, porque hace más de tres años que la municipalidad de Cipolletti prescindió del agente financiero del banco Patagonia, ningún cipoleño puede pagar sus tasas municipales en el Banco Patagonia, yo no escuché que eso haya generado algún lío, usamos cualquier otro banco, cualquier otra ventanilla, hasta tenemos un banquito propio, con lo que nos ahorramos de pagarle a estos señores. No vi ningún juicio, ninguna demanda, ninguna actitud del banco Patagonia en contra de esta decisión que obviamente fue una decisión de neto corte económico-comercial, así que me gusta el proyecto, me gusta en realidad la idea del legislador Zgaib de utilizar estructuras como correo para profundizar y mejorar la atención del Estado rionegrino dentro de nuestra provincia y creo que, como otros contratos, en éste hay muchos mitos y muchos fantasmas, que obviamente, la lectura, la atención de los muchos legisladores y asesores que hay en este Cuerpo podrán perfectamente ajustar, definir y revisar para bien de todos los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: El cierre de las sucursales del Banco Patagonia, fundamentalmente en los pueblos de la Línea Sur, ha producido innumerables problemas, esto obviamente lo conocemos todos y me regocija que haya un sentimiento común hacia los objetivos que buscamos desde el ejercicio de la función pública, creo que es un deber inherente a nosotros y fundamentalmente jamás podemos olvidar para qué estamos y hacia dónde vamos, pero me viene a la memoria -y es bueno mencionarlo acá, más allá de sentirme complacido con las exposiciones de los diputados preopinantes, fundamentalmente la del legislador Giménez- un proyecto que, -creo que fue en la primera sesión, van a hacer dos años de esto, y lo traigo a colación para que vean y sepan que a veces los legisladores, no es que estemos lejos de la realidad sino que la sentimos, lo que pasa es que no tenemos la fuerza ejecutiva para cambiar las cuestiones- exactamente el 10 de diciembre van a hacer dos años, presentamos y aprobamos en esta Cámara un proyecto del legislador Gasques, yo lo acompañé y me siento mal porque pasaron dos años, señor presidente, y no hemos logrado -fíjese lo que le digo- que nuestros jubilados y pensionados de la Línea Sur, que tienen un promedio de ingresos de 250 pesos en el mejor de los casos, puedan percibir sus haberes en el Correo Argentino. No sé que gestión les queda a los diputados por hacer, hicimos proyectos de comunicación, elevamos notas a las respectivas instituciones, etcétera. Yo digo, ¿tan difícil será que se sienten dos abogados y digan que se cobre por Correo Argentino?. Después de esto sale el proyecto de Zgaib, que acompañamos obviamente, donde agregaba -mejorando esto- el tema de la percepción de los haberes de los empleados públicos.

Quiero dejar constancia de la impotencia que a veces sentimos los legisladores que nos vamos a morir con la idea de que el Poder Legislativo es el más representativo de las realidades de la gente, entre los que me incluyo, cuando cosas tan simples, obvias, como esta, no las podemos cambiar. Le dejo esa reflexión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Presidente: Coincido con el análisis que hizo el legislador Grosvald en cuanto a poder analizar de una vez por todas esta política que ha tenido el Banco Patagonia, principalmente de cierre, de apertura y de cambio de lugar de las sucursales, prestando los edificios que tenía en comodato, en alquiler, con la provincia sino que también está yendo mucho más allá. Por ejemplo, -y esto es para tenerlo en cuenta y hacer un análisis- el Banco Patagonia que ha tenido históricamente un cajero automático en el Balneario Las Grutas, una necesidad imprescindible para el desarrollo de la actividad turística, hoy se ve imposibilitado de tener este servicio tan simple y tan necesario y ni siquiera hemos podido lograr que el banco nos acompañara en el desarrollo de una política de gobierno o de Estado con los elementos principales como son los servicios para desarrollar un buen turismo. Creo que hay que ir mucho más allá, en esta política de revisión que hoy se ha planteado acá, del cierre de sucursales porque hay ciertas cosas que son muy sencillas pero repercuten muy duramente ya que se gasta mucho en promoción, se invierte muchísimo en turismo desde la provincia y desde los municipios, y hechos y actitudes de entidades privadas, que

tienen ciertos beneficios que les hemos dado por ley, al Estado no le retribuyen de la misma manera en el momento que nos deban acompañar.

Reitero, acompaño esto de revisar las políticas que ha tenido el banco con respecto al cierre y apertura de sucursales y principalmente el de los cajeros en los lugares de turismo que es el único servicio, hoy casi imprescindible, para que podamos ofrecer un buen turismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 409/01, con las modificaciones propuestas en el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número proyecto de ley 210/00, proyecto de ley**, que regula la prestación de servicios de vigilancia, custodia y seguridad de personas o bienes y las actividades anexas y complementarias que con motivo de éstas, se desarrollen por parte de personas físicas o jurídicas. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Este proyecto de ley que tenemos hoy en tratamiento y que, por supuesto, requerimos su aprobación, regula una actividad que cada vez se va haciendo más importante, que tiene que ver con la prestación de servicios de vigilancia, de custodia y de seguridad de bienes o personas, actividad desarrollada por personas físicas o jurídicas privadas. Es decir, estamos hablando en términos concretos y más populares de regular la actividad que desarrollan las agencias privadas de seguridad en el ámbito de la provincia de Río Negro.

Esta iniciativa tiene un antecedente legal, que es la ley número 2678, que está hoy en vigencia, pero que, a mi modo de ver y de pensar, ha resultado, a todas luces, insuficiente para regular adecuadamente el funcionamiento de estas agencias de seguridad, en primer lugar porque tiene algunas falencias de orden conceptual y filosóficas, si las comparamos a lo que fue el motivo de aprobación de aquella ley en aquel momento, con lo que hoy estamos pensando acerca de lo que deben ser las políticas de seguridad pública en la provincia de Río Negro y, en segundo lugar, porque es natural que por el paso del tiempo, por el incremento y desarrollo de esta nueva actividad, se requiera algún marco de utilización de nuevas y mejores normas regulatorias y esto nos obliga y nos exige a reafirmar algunos principios que tienen que ver con el eje central del contenido de esta propuesta que estamos tratando.

Primero hay que definir muy claramente que el problema de la seguridad no es exclusiva ni simplemente un problema policial, la seguridad de los habitantes de la comunidad de Río Negro excede el marco de la prevención y del castigo del delito, tiene mucho que ver, sobre todo en el marco de las épocas que estamos viviendo, con la cuestión social, con la calidad de vida, con la pobreza, con la exclusión que muchas veces se asocia al delito, con la situación de la población carcelaria, con las medidas y con los mecanismos que se implementan para la recuperación de aquellos que han cometido delitos, también con el ágil y eficiente funcionamiento del servicio de Justicia y tiene mucho que ver con lo que para nosotros es un sistema de participación ciudadana en la gestión de las políticas de seguridad pública.

El tercer punto que marca el eje conceptual de esta propuesta, y que debemos reafirmar, es que la seguridad pública es poder absoluto, resorte absoluto, facultad absoluta e indelegable del Estado, entonces se infiere de esto que no puede, bajo ningún concepto ni en ningún momento, la seguridad privada sustituir ni ser supletoria de la seguridad a cargo del Estado. Con este marco conceptual, entonces, es con el que debemos abordar el problema y el tratamiento de las agencias privadas de seguridad y donde sostenemos como principio básico que el Estado debe ejercer un fuerte control en el marco de una ley regulatoria especial. Los datos extraoficiales del desarrollo de la seguridad privada en la Argentina están indicando que más de 100 mil agentes o vigiladores ejercen esta actividad y es cierto que una parte sustancial de los mismos está concentrada en aquellos grandes conglomerados urbanos, pero no es menos cierto que con el paso del tiempo ya esta actividad está instalada, al menos en las principales ciudades de la provincia de Río Negro. Esta situación nos llevó hace unos años a iniciar un proceso de investigación de cómo se estaba desarrollando la actividad de estas agencias privadas en la provincia y el primer dato que nos motivó se refiere a un hecho fortuito, casual, casi diría anecdótico de lo que estaba pasando con la seguridad privada en la provincia de Río Negro.

En una oportunidad, viajando por la Línea Sur de la provincia en un colectivo atiborrado de gente, de nuestros paisanos, como decimos, de la Línea Sur, nos tocó vivir una situación particular; estábamos sentados dentro del colectivo y a nuestro lado iba sentado un agente policial en actividad que conversaba con una persona de civil que venía parada al lado; esta persona de civil le comentaba al agente uniformado que por sus problemas de conducta había sido separado de la fuerza policial, pero que en un viaje a la capital de la provincia y en una visita a la Jefatura de la Policía de Río Negro, donde decía tener amigos, le habían dado muy buenas perspectivas para que pudiera, a pesar de haber sido despedido por problemas de conducta de la fuerza policial, habilitar una agencia de seguridad privada en la zona andina de nuestra provincia.

Primer hecho que nos motivó a estudiar más profundamente el tema porque era un llamado de atención.

Tuvimos la participación y la colaboración de algunos periodistas de nuestra región, realizamos consultas sobre legislación nacional, en especial la que había sido aprobada en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires y de manera muy especial hicimos consultas con especialistas en temas constitucionales y de políticas de seguridad como el doctor Eugenio Zaffaroni y el doctor Alberto Binder, tanto el doctor Zaffaroni como el doctor Binder, hacían hincapié en la necesidad irremplazable e inmediata de ejercer un control estricto y exigente de las agencias de seguridad por su notable crecimiento y por sus formas de funcionamiento, y alertaban sobre una cuestión, con mucho énfasis, los peligros que encerraba no encarar muy firmemente un análisis de esta situación del desarrollo y crecimiento de las agencias de seguridad, del control de las mismas, sobre todo con el desarrollo de esta actividad en una política de libre mercado y de desregulación de muchas actividades. Y cuál era el alerta?, un peligro latente que preveía la posibilidad de que mediante diversos mecanismos se intentara transmitir sensación de inseguridad a la población. Con qué motivo?, con la posibilidad luego de poder vender los servicios de seguridad privada como garantía de mayor protección de bienes y personas. En la provincia de Río Negro, casi con seguridad, -no tengo tampoco datos oficiales hoy- más de 300 ó 400 personas ejercen esta tarea de vigilancia en la seguridad privada, cifra que estoy convencido, con mucha firmeza, que seguramente supera ampliamente esta cifra porque también, en esta actividad, existe esta relación informal de trabajo, comunmente denominado trabajo en negro.

Este crecimiento de las agencias de seguridad trajo enseguida sus consecuencias y comenzaron a aparecer los problemas, falta de normas claras, deficiente formación de los vigiladores, irregularidades en su funcionamiento, numerosas infracciones y ausencia de verificación por parte de la autoridad de aplicación de requisitos esenciales para su funcionamiento. De esta investigación realizada en aquel momento, año '97, '98, encontramos algunos detalles más que nos obligaron a seguir trabajando en la elaboración de esta ley, y esta investigación la hicimos cruzando información entre distintos organismos del Estado. Qué ocurría en principio?, primero, que habían empresas de seguridad habilitadas y que pagaban sus impuestos correctamente, o sea, eran fundamentalmente regulares, pero eran las menos; habían numerosas empresas habilitadas que no pagaban impuestos, fundamentalmente en el tema de la inscripción al impuesto a los ingresos brutos y había una buena cantidad de empresas que pagaban correctamente sus impuestos pero que no estaban habilitadas en la provincia.

De la investigación también se desprende que aparecían como titulares de empresas de seguridad algunos responsables de las firmas que habían estado profundamente ligadas a gobiernos militares o más conocidos popularmente como informantes de los servicios de inteligencia en la época de la dictadura militar y que, por supuesto, por sus antecedentes y en función de lo que la democracia nos requiere y nos exige, debían estar sometidos a estrictísimos controles. Como si esto fuera poco y para agregarle más motivación al trabajo, en esa maraña que nosotros decíamos en aquel momento de pistolas y celulares, aparecía también la figura de un ex-jefe de la policía de Río Negro ligado directa o indirectamente con algunas empresas de seguridad privada en la provincia, con lo cual también se podía inferir que, si esto era así, las dificultades de control del poder controlador se hacían muy complicadas porque, en definitiva, se tenía que controlar a propios miembros de la fuerza de seguridad de la provincia. Para darle un cierre a este cuadro de situación, también agregamos como fundamento algo mucho más reciente, y no por eso no menos grave, que es el caso del comisario Julio César Arriola, condenado e inhabilitado por la Justicia de Río Negro por las enormes falencias que rondaban, evidentemente por la sentencia, lo doloso en las pericias balísticas del doble crimen de Río Colorado y encontramos a este señor trabajando para una empresa de seguridad privada, contratada por el municipio de General Roca...

SR. SAIZ - Por favor aclare el año, señor legislador.

SR. CHIRONI - ... Aclaro que fue recientemente, en ese momento no era intendente el legislador Saiz.

Quise graficar con estos hechos muy paradigmáticos, primero para restablecer el control absoluto del funcionamiento de estas entidades por parte del Estado, pero además porque debemos mejorar la norma que tenemos en vigencia para que haya un registro de datos, de personas, de empresas ligadas a la actividad, que no nos deje ningún lugar a dudas, que haya un registro concreto y permanente de armamento y de equipos, tener identificados vehículos, inmuebles, equipos de comunicación que se usen en la actividad, estipular de forma muy rigurosa todos aquellos requisitos que posibiliten la inscripción de estas agencias, supervisar de manera especial la capacitación del personal afectado y de manera terminante la aptitud psico-física, para el desarrollo de la actividad, que corresponda, que contemple el respeto absoluto a la incompatibilidad de pertenencia a fuerzas armadas o de seguridad con la representación trabajo-titularidad de las agencias de seguridad, incorporar un concepto moderno de gestión democrática que es el control ciudadano sobre estas empresas y la necesidad absoluta de inhabilitar, para que ejerzan esta profesión, a quienes hayan sido exonerados de la administración pública provincial.

La ley es bastante compleja -como lo expliqué al principio- en esta vocación de reglamentar muy fuerte esta actividad, de todas maneras voy a hacer una síntesis muy breve de cuales son los elementos más contundentes de esta actividad.

En primer lugar se regula la prestación del servicio de vigilancia que se desarrolle por parte de personas físicas o jurídicas, las mismas son complementarias y subordinadas a las normas de política de seguridad que establece la provincia. Clasificamos los distintos tipos de actividades que caracterizan a la seguridad privada y en algunas de las cuales -yo sé que es un tema con algún grado de polémica-, no permitimos que los vigiladores privados porten armas.

He receptado de la Comisión de Labor Parlamentaria e inclusive de la apreciación de algunos secretarios de bloque, alguna modificación que le podríamos hacer en momento del tratamiento de la segunda vuelta, que indique que en aquellos casos de vigilancia privada que el propietario decida que esa vigilancia la quiere hacer con armas, no lo haga con sus propios vigiladores, sino contratando, como corresponde, los servicios adicionales que presta la policía de la provincia de Río Negro, con lo cual confluimos en la solución de dos problemas, primero en tratar de impedir la proliferación de armas y en segundo lugar beneficiar a nuestra policía con mayor grado de actividad y remuneración.

Hemos cambiado la autoridad de aplicación para que quede en manos de un mayor nivel de autoridad política en la provincia, que sería la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno.

El aspecto más importante, creo que va del artículo 7º al 10, es la creación de un banco de datos donde todas las personas físicas y jurídicas deben registrar -lo que comentaba hace un momento- libro de registro de armas, equipamiento, cambio de personal, etcétera, debe ser de acceso público y además que haya una copia de resguardo de información restringida en manos del Defensor del Pueblo de la provincia. La obligación de la autoridad de aplicación de dar un informe, al menos semestral, a la Comisión Interpoderes de Seguridad de la provincia sobre el desarrollo de la actividad, y hemos sido muy rigurosos en los requisitos de habilitación y obligaciones de los prestadores y de los integrantes de estas agencias de seguridad y, entre ellos, como cuestión novedosa, la obligatoriedad de presentar el certificado de aptitud psico-física, de no encontrarse denunciado en los registros de la Conadep por graves violaciones a los derechos humanos, de no encontrarse procesado o condenado, de no haber sido exonerado y hemos encontrado también un concepto moderno de que no pueden incorporarse como miembros activos de estas agencias aquellos individuos que tengan antecedentes o hayan sido denunciados por casos de violencia familiar. Le hemos puesto mayores condicionamientos a quienes deben ejercer la dirección técnica de cada una de las agencias de seguridad.

En el capítulo III hemos regulado sobre las instalaciones y los medios materiales y técnicos; hemos dedicado un capítulo especial a la capacitación del personal -ya lo mencioné anteriormente- y tenemos un régimen sancionador que califica las infracciones, que determina las sanciones y el procedimiento y ejecución para llevarlo adelante; hemos modificado, para que se adecuen a esta ley, algunos artículos del Código Contravencional y finalmente, hemos derogado la ley 2678.

Para terminar, señor presidente, creo que esta norma es un paso muy importante, lo que es la articulación del sistema de seguridad para nuestra comunidad, que en especial, quiere dar cabida dicho sistema de seguridad a todos aquellos que hacen de esta actividad privada un acto de seriedad, de profesionalidad y de idoneidad y además, porque creemos que con el dictado de esta norma, también contribuimos a reforzar el conjunto de derechos y garantías de la sociedad rionegrina. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme, señor legislador, creo que corresponde, ya que fue aludido un ex-jefe de policía, que usted diga qué ex-Jefe de Policía.

SR. CHIRONI - Rubén Elosegui.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

SR. CORTES - Es para aportar un poco más sobre esta reglamentación, que muchas veces en la práctica, no es lo mismo que en la fría letra de la ley.

El ámbito de trabajo de las empresas de seguridad que se trata de regular con el presente proyecto de ley, no trata un aspecto fundamental de la actividad, si bien lo menciona en la fundamentación al hablar de intrusismo, en el cuerpo de la ley no se observa una prohibición expresa al uso de personal de seguridad para el seguimiento, control y presión sobre aquellos que cumplen tareas en relación de dependencia. Me refiero concretamente a la vigilancia de personas en su actuación laboral, cumplimiento de horarios y dedicación al trabajo, por parte del personal de las empresas de seguridad contratadas.

Indudablemente las empresas tienen derecho a contratar seguridad para evitar perjuicios económicos, producto de ilícitos cometidos contra su patrimonio y de esa manera, evitar también los daños que pudieran ocasionar sobre el personal, clientes o también instalaciones. Pero este derecho no incluye la vigilancia de personas tal como si fueran potenciales delincuentes, cosa que habitualmente se hace en la actividad privada producto del bajo costo, que tiene la incorporación de vigilantes por su convenio laboral. Esta actitud de las empresas, de eludir la contratación de personal jerárquico que actúe en funciones que descargan en las empresas de seguridad, es una forma de eludir el pago que corresponde a la función de control, que de acuerdo a los convenios laborales de cada actividad debe ser ejercido por personal jerarquizado.

Vigilar a una persona es, sin duda, una persecución, que viola las libertades individuales, de modo que si se utiliza este servicio a modo de capataces de poco costo y de gran eficiencia por su capacitación que las mismas empresas le dan para presionar a sus propios empleados, se está violando el derecho de todo trabajador de ejercer su actividad en libertad.

Debo sugerir la inclusión en la presente ley o en su reglamentación, la necesidad de establecer en los contratos de servicios de seguridad privada con empresas que tengan personal trabajando, la expresa prohibición de que este servicio incluya el control de actividades laborales, la revisión del personal en su ingreso y egreso a los establecimientos, como así también el control horario de los mismos. Personalmente tengo la experiencia de la práctica de esta actividad dado que es frecuente que se dé en los supermercados o empresas que tienen más de cien trabajadores en relación de dependencia. Es por ello que legislar sobre este punto, es de esencial importancia, porque una cosa es la ley y otra muy distinta es lo que en realidad se practica, ha llegado a tal presión muchas veces, que esta gente que incorporan, como en el servicio de vigilancia, son los que al propio trabajador en relación de dependencia, en el caso concreto, de supermercados o empleados de comercio, toman el horario de cuánto tiempo tienen que estar en el baño, la revisión que muchas veces no es por personal femenino sino por personal masculino en las propias cajas, personal que no está adecuado para cumplir esa tarea. Como está la situación muchas empresas especulan con esto, entonces incorporan una gran cantidad de personas en carácter de vigilantes y le pagan promedio entre 200 ó 250 pesos por mes y en más de una oportunidad trabajan en negro.

Así que yo creo que esto también es importante y bueno, si el autor de la reglamentación se predispone, podríamos buscar la modificación para que estas cosas no ocurran porque ocurren en la práctica y me parece que atenta contra la propia dignidad del trabajador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Brevemente, para expresar nuestro apoyo como bloque de la Alianza a esta iniciativa del legislador Chironi, una iniciativa de la que él hablaba con mucha propiedad y sin eufemismos porque se trata de un fenómeno vinculado a la última década, a la desregulación de la economía, que tiene sus aristas preocupantes y que el legislador Chironi bien las ha desarrollado. Este proyecto, por ejemplo, habla de cien mil vigiladores privados en todo el país, lo que constituye un verdadero ejército paralelo porque estamos hablando aproximadamente de la misma cantidad de efectivos que la policía de la provincia de Buenos Aires, para tener una idea de la magnitud del tema sobre el que estamos legislando, esto no es poca cosa, sobre todo cuando está tan fresco y tan grabado en la memoria colectiva algunos casos muy sonados y muy graves, como el caso Cabeza, donde alrededor del grupo económico que encabezaba Alfredo Yabrán funcionaban agencias de seguridad integradas por personajes como Ríos, Dinamarca, Dondetiguel, siniestros para la memoria colectiva, vinculados algunos a la Escuela de Mecánica de la Armada pero a la represión todos ellos, por lo que nuestro bloque no puede más que acompañar este proyecto que establece la necesidad de regular, de controlar, de fiscalizar en qué condiciones se otorgan las habilitaciones, cómo funcionan, quiénes las integran, porque finalmente me parece que este proyecto también le está dando respuesta a un requerimiento de nuestra propia fuerza policial, de la Policía de la Provincia de Río Negro, que filosóficamente nosotros vamos a defender porque habla de la necesidad de fortalecer el manejo monopólico de las armas en manos del Estado, algo que lamentablemente se ha ido perdiendo por estos fenómenos que tan bien escribía el legislador Chironi, la exclusión, la marginalidad, la pobreza, el avance de una situación económica que pone el signo de la inseguridad a toda la sociedad. Evitar la expansión de estas fuerzas intuitivas en el territorio de la provincia, es fortalecer la potestad de nuestra policía en el manejo de la seguridad pública, esto fortalece el papel de la Policía de Río Negro y da lugar a medidas que acá ya se mencionaron, como la posibilidad, si accedemos a modificar esta ley en el interregno que va entre primera y segunda vuelta, de profundizar el servicio de vigilancia adicional de la policía en los en que la vigilancia requerida tenga que ver con la vigilancia armada.

Para finalizar, apoyamos con el voto favorable de nuestra bancada porque creemos que en términos prácticos es necesario y porque creemos que en términos filosóficos no podemos menos que estar de acuerdo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para expresar la coincidencia en el espíritu que preside la formulación del proyecto de ley que está en tratamiento, apoyo que también fue dado, obviamente, en la comisión respectiva.

Una pregunta al legislador autor, con relación a las distintas modificaciones -las he buscado en el proyecto que tengo sobre la banca, pero no surgen- que fueron acordadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de hecho, el dictamen alude a las modificaciones, entonces, la pregunta es si están contempladas, a pesar de que tiene segunda vuelta y volveremos a ver algunas cosas probablemente, pero pregunto si estas modificaciones están contempladas en el proyecto que tenemos en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Sí, para tranquilidad de la legisladora, creo que sí, creo que están incorporadas la totalidad, pero de todas maneras para sacarnos la duda en el marco de primera y segunda vuelta, como éstas no fueron escritas, creemos que están incorporadas pero las vamos a revisar, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 210/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1044/00, proyecto de ley**, que afecta a la Subsecretaría de Deportes y Recreación un inmueble perteneciente al Departamento de San Antonio con destino al funcionamiento de un centro recreativo y deportivo de mediano rendimiento. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El presente proyecto de ley tiene como objetivo fundamental la creación, instalación y funcionamiento de un centro recreativo y deportivo de mediano rendimiento provincial en -hoy, todavía, es un lugar abandonado por la Dirección de Minería- el Centro Minero Los Alamos. Para tener una idea de lo que estamos planteando, que es la creación justamente de este centro recreativo y deportivo de mediano rendimiento, la provincia de Río Negro no cuenta con instalaciones deportivas de mediano rendimiento que estén a la altura de las circunstancias, principalmente de la preparación de los deportistas que participan en representación de Río Negro, no solamente a nivel provincial sino nacional y, muchas veces, a nivel internacional. Contamos con este inmueble abandonado, que hoy sigue estando en manos de la Dirección de Minería y, creo que así lo hemos expresado en este proyecto de ley, es el lugar ideal para la instalación de este centro deportivo y recreativo.

Por otra parte, la ubicación del Centro Minero Los Alamos hace que sea ideal para lo que comúnmente se conoce como la colonia de vacaciones, que hoy la tiene la provincia de Río Negro pero instalada dentro del área urbana de Las Grutas o dentro de lo que es prácticamente el centro de Las Grutas, y no está cumpliendo cabalmente los objetivos porque el lugar no reúne las condiciones, principalmente de seguridad, que deben darse cuando se hacen colonias de vacaciones, en las que se trabaja con chicos de corta edad, con la responsabilidad que ello implica de estar a cargo de profesores, principalmente de educación física.

La provincia de Río Negro, a lo largo de todas las temporadas, principalmente las veraniegas, en estos centros veraniegos de la provincia como Las Grutas, como la comarca de Viedma y Patagones, como Playas Doradas y algunos otros lugares, tiene diversos programas de recreación y esparcimiento que implican tener lugares adecuados para que se den los albergues y las condiciones necesarias para desarrollar estas actividades, por eso entendemos que la creación de un centro deportivo de mediano rendimiento es importante y puede ser una oportunidad para desarrollar aquí actividades deportivas y principalmente de preparación de deportistas, no sólo para la provincia de Río Negro sino para La Patagonia. Cualquier deportista que hoy se quisiera preparar para un evento deportivo de alto rendimiento debe hacerlo en el único centro que está al alcance, que es el CENAR, y si bien no pretendemos y no es objetivo de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Provincia de Río Negro desarrollar un CENAR en la provincia, sí queremos tener instalaciones adecuadas como para efectuar preparaciones preliminares para que posteriormente ese mediano rendimiento pueda desarrollarse o verse reflejado en las actividades que desarrollan los deportistas de la provincia de Río Negro. Por otro lado, este lugar -como lo dije- es adecuado para tener un centro recreativo a nivel provincial y aquí es bueno mencionar algunas cifras de las personas que alberga lo que se conoce como la colonia de vacaciones de Las Grutas, donde en corta temporada se desarrollan tres programas que tienen una capacidad de 40 personas y en los que pasan alrededor de 1.200 personas distribuidas en los mismos: El programa colonia, destinado a chicos de séptimo grado que se desarrolla de octubre a diciembre, otro programa para los chicos de nivel primario, en los meses enero y febrero, y el programa de esparcimiento para la tercera edad, en marzo y abril.

La provincia cuenta, como lo dije, con una colonia de vacaciones ubicada en lo que se conoce como la segunda bajada de Las Grutas, por eso es que este proyecto destina lo que es hoy el Centro Minero y lo pasa a la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Provincia de Río Negro, pone a disposición del Poder Ejecutivo para su venta lo que es la segunda bajada y destinaría el producido del 40 por ciento a reformar estas instalaciones que hoy están muy deterioradas pero que todavía están en un grado de poder ser readecuadas para poder cumplir el objetivo, y por lo tanto, a partir del traslado de la segunda bajada, de lo que es la Subsecretaría de Deportes de la Provincia en su colonia de vacaciones, tendríamos la oportunidad -reitero- de que ésta se venda y destinar esos fondos al desarrollo de esta propuesta. Creo que con esto podríamos dotar a la provincia de Río Negro de una herramienta

44/2

fundamental para el desarrollo deportivo y también para las actividades recreativas, por eso es que en este proyecto, después de largos debates, principalmente con ciertos sectores del Poder Ejecutivo que creo que han llegado a su fin, adelantamos el voto positivo de la bancada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Tal cual ha ocurrido en los análisis de las comisiones, nosotros vamos a votar en forma afirmativa este proyecto de ley que, si bien sabemos es una clara expresión de deseos, la parte más complicada o más difícil va a ser conseguir el financiamiento para hacer el centro recreativo de mediano rendimiento en el complejo del ex-ITMAS. Queremos decir algunas cosas porque sería importante poder ilustrarle al resto de los legisladores, contarles que este emprendimiento del ITMAS queda a mitad de camino, entre San Antonio y Las Grutas y fue en algún momento un orgullo de todos los rionegrinos porque desde ahí se impartían estudios, análisis científicos y tecnológicos que tenían que ver con el desarrollo productivo de la minería rionegrina, hoy es un lugar completamente abandonado a los vándalos que han tratado de saquear todo lo que pudieron, se han llevado prácticamente todo, eso es tierra de nadie y sin perjuicio de las críticas que podríamos hacer a la falta de seguridad que existieron sobre ese predio, también tenemos que señalar que la destrucción del patrimonio provincial del ex-ITMAS o el ex-Centro Minero, también tiene que tener un responsable y ese responsable es quien tenía a cargo la totalidad de estas instalaciones, me refiero a la Dirección de Minería, que es quien debería haber velado por la integridad del patrimonio del Estado provincial, el mismo organismo que hoy cree tener derecho de venir a pedir que del producido de la venta del bien de Las Grutas, de la Dirección de Deportes, el 60 por ciento pase a ingresar el fondo minero.

Desde esta bancada no sólo adelantamos el voto positivo sino que pedimos que en el tratamiento entre la primera y la segunda vuelta logremos el consenso, especialmente con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Economía y más precisamente con la Dirección de Minería, para que no solamente el 40 por ciento del producido de la venta del bien de Las Grutas sirva para empezar a construir este centro de mediano rendimiento sino la totalidad, el 100 por ciento. Lo justificamos porque es un proyecto ambicioso, el cual necesita dinero para su financiamiento y quienes hoy están reclamando el 60 por ciento para el fondo minero o para el presupuesto general minero, -no sé realmente qué destino le quieren dar- nos hubiera gustado que el mismo celo y la misma fuerza que le ponen para defender y querer quedarse con esta parte, ya que dejaron abandonado este importante recurso del patrimonio de la provincia, pueda ser utilizado en un todo, es decir, en un 100 por ciento para este ambicioso proyecto, por lo tanto, acompañamos esta iniciativa y pedimos que entre la primera y la segunda vuelta volvamos a la propuesta anterior en la cual el 100 por ciento del producido del bien de Las Grutas sea utilizado para la inversión en la construcción del centro de mediano rendimiento que va a traer seguramente muchos beneficios para el turismo, el deporte y la contención de nuestros jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 1044/00, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Es para proponer el retiro del expediente que sigue a continuación, el número 1054/00.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el retiro del expediente número 1054/01, solicitado por el legislador Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda retirado del Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 266/01, proyecto de ley** que modifica artículos 1º, 2º y 4º de la ley número 3460 -Sistema Básico de Información Orientativa del Complejo Frutícola de la Provincia-. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Es un proyecto sencillo pero de una honda importancia porque la ley 3460, que es la que vamos a modificar ahora, fue la que se aprobó en este recinto producto de la elaboración que hizo la Subcomisión de Fruticultura que, a los efectos de no perder tiempo y habiendo acuerdo general por parte del gobierno en que era una ley interesante, vino con Acuerdo General de Ministros para su tratamiento en única vuelta y fue aprobada en este recinto, acompañada por los productores que no se sintieron contenidos por lo que decía, o por lo menos esto es lo que manifestaron en forma pública y a los gritos desde la bandeja, a fines del mes de noviembre; en diciembre, esta Subcomisión, a través del vocero que es el coordinador, legislador Wood, explicó, en una reunión en el Salón Gris, donde estaban todos los actores económicos de la actividad frutícola, los alcances que tenía esta ley y, para nuestra gratificación, durante las negociaciones para obtener las pautas del plan de competitividad que se firmó a nivel nacional, se tomaron como base justamente las preocupaciones y los dichos de esta ley, la 3460, con lo cual queremos agradecer la confianza de los legisladores que, no estando involucrados directamente en el tema frutícola, nos han acompañado por unanimidad y que ahora podemos exhibir como que era el planteo correcto. Cómo si esto fuera poco, esta modificación que hoy estamos introduciendo ha venido solicitada por los productores, sobre todo por los de la zona del Valle Inferior, porque han visto y comprendido las bondades de esta ley que obviamente fueron debidamente analizadas y fundamentadas cuando fue sancionada, por eso no vamos a entrar en reiteraciones. Salvo la cuestión hortícola, la mayoría de las Cámaras de Productores están referenciadas a ese nombre, son productores agrícolas, no habla de productores frutícolas o de productores hortícolas, habla de productores en forma genérica y por lo tanto, siguiendo con la filosofía que nos anima, que las pequeñas explotaciones tienen que ser rentables en sí mismas, pensamos que la horticultura puede ser un elemento fundamental para lograr este objetivo, así que no vemos inconveniente para incorporarla. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 266/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 305/01, proyecto de ley** dirigido a quienes no tuvieran registradas en forma legal armas de fuego de uso civil de acuerdo a las normativas de la ley nacional número 25.086, deberán hacer entrega de las mismas. Autoras: Silvia Cristina Jáñez y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Parece una casualidad que estemos abordando hoy el tema del uso de las armas, ya sea por organizaciones creadas con el fin de proteger, tal es el caso de las agencias de seguridad, como el proyecto que nos ocupa por cuanto aborda la problemática de la gran cantidad de armas de fuego no registradas que se encuentran en poder de ciudadanos de nuestras comunidades que pretenden defenderse ante un grado de inseguridad creciente, pero también en manos de personas que las utilizan en la comisión de delitos en el marco de una agudización de la violencia, tal cual se ha detectado en los últimos años.

Este proyecto pretende, señor presidente, instalar entre nuestra sociedad rionegrina un cambio cultural, en principio pretende instalar la idea, que muchos de nuestros conciudadanos tienen pero que la han abandonado en pro de esto que se considera que nos podemos defender por nosotros mismos con nuestras propias manos, ante una sensación muy importante de inseguridad, de desprotección, a menudo abonada por actos concretos de la realidad y a menudo por una sensación que se tiene en nuestra sociedad. Este cambio cultural, señor presidente, tiende a restituirnos a los rionegrinos, como se ha hecho en otras partes del mundo y en algunas otras provincias de nuestro país, tiende a restituirnos, reitero, en principio un concepto que pareciera estar siendo dejado de lado, cual es el valor de la vida y luego ampliarlo a todos aquellos con los cuales tenemos relación y a darle valor al vivir dentro de los márgenes de un Estado de derecho, dentro de los márgenes que nos plantea la ley.

El proyecto que vamos a tratar establece la entrega de las armas que no estén registradas durante el lapso de 180 días, al organismo que determinará posteriormente por medio de la reglamentación, el Ministerio de Gobierno, que será prorrogable por igual término y por única vez y a la persona que haga entrega de las armas no registradas se le extenderá un certificado que podrá a su vez utilizar para obtener determinados beneficios, que también serán establecidos en la reglamentación del Poder Ejecutivo y que le permitirá, mediante ese certificado, presentarse ante cada uno de los Ministerios respectivos a los fines de solicitar esos beneficios. Básicamente esta sería la esencia del proyecto que también establece que el Ministerio de Gobierno deberá comunicar mensualmente a la Legislatura las armas que fueran recepcionadas y la calidad y cantidad de las mismas, que además deberán ser destruidas, conforme lo determine la reglamentación.

Dejamos en manos del Poder Ejecutivo, que reglamentará esa ley, el asignar los beneficios a los que pueden acceder quienes hagan entrega voluntaria de estas armas no registradas para obtener el certificado, y esto, señor presidente, en función de considerar que debe ser el Poder Ejecutivo quien lo realice, le sugerimos, desde la fundamentación que presenta este proyecto, determinadas áreas de beneficios que deberían ser otorgadas a los que entreguen las armas.

Así, por ejemplo, le planteamos acceso a planes sociales, becas estudiantiles, condiciones para el mejoramiento de calidad de vida, condonación de cuotas, por ejemplo, de viviendas del I.P.P.V., pequeños créditos de C.A.S.A. Rionegrina, para refacciones, ampliaciones o cualquier otro beneficio que podamos ir elaborando en forma conjunta desde esta Legislatura, ayudando al Poder Ejecutivo a realizar esta reglamentación.

Las razones por las cuales decidimos presentar este proyecto. En primer lugar -junto con la co-autora, legisladora María de Costa- habíamos tomado conocimiento de algunos otros países de Sudamérica, de Estados Unidos también, algunos de Europa, que tenían este sistema del canje de armas y nos pareció novedoso, decidimos averiguar un poco más este tema, de qué se trataba este canje de armas, a qué apuntaba y encontramos que las condiciones que habían dado origen a estos proyectos, eran similares a las que teníamos en el caso de nuestra provincia. Supimos también, posteriormente, que en la provincia de Mendoza el año pasado, fue aprobada una ley similar a la que estamos tratando hoy de canje de armas y también, a través de algunos medios periodísticos y luego por algunas consultas de carácter personal, tomamos conocimiento de lo satisfactoria que había sido en esta provincia -en Mendoza, reitero- la implementación de este sistema de canje de armas y, además de tener una acogida en cuanto a las personas que decidieron entregar voluntariamente las armas no registradas a cambio de los beneficios que se les otorgaban, habían tenido un trabajo en la sociedad que además incluía trabajar desde la escuela, trabajar con los niños, en la búsqueda de esto que hablábamos al principio de nuestra exposición, de este cambio cultural que debemos tener en forma -yo diría- inmediata e imprescindible, no sólo los rionegrinos sino los argentinos en general, en cuanto a saber qué tremenda herramienta de la destrucción significa tener en la mano o en la casa un arma.

Han habido distintos esfuerzos por parte de las autoridades de los organismos, tanto nacional, el RENAR, como provincial, el REPAR, para proceder a una regularización de armas de fuego a través de la apertura de registros en forma reiterada; en el presente año también se volvió a hacer en los dos niveles jurisdiccionales y en los dos niveles nación-provincia, el resultado fue similar, un resultado negativo, la gente en forma mayoritaria no elige registrar las armas que tiene y esto torna aún más compleja, más peligrosa la situación.

Leí hace unos días, señor presidente, en un diario nacional, un artículo que me llamó la atención porque tenía que ver con este tema en el cual estaba trabajando. El artículo habla de que la ONU, pretende restringir el tráfico de armas pero que encuentra en Estados Unidos grandes resistencias por parte del Estado pero, fundamentalmente, de grupos lobistas como la Asociación del Rifle.

Hablaba este artículo el gran negocio del armamentismo, de armas pequeñas y ligeras en el mundo estaba planteando 500 millones, dice que una de cada diez personas tiene un arma y luego se refería -que es lo que más me interesaba- al mercado argentino. Me voy a permitir leer porque se trata de algunas cifras. Dice este artículo: **"Según los datos que el RENAR -o sea el Registro Nacional de Armas- se acumularon hasta el año 2000 en la Argentina 2.224.729 de armas registradas, la cantidad supera a la de 1999 cuando la cifra todavía no llegaba a los 2 millones, sin embargo este número no representa un total real de las armas del país, hay que sumarle el llamado mercado negro que es imposible de medir, aunque muchos especialistas arriesgan que estas cifras pueden trepar hasta el doble, legalmente dice que el año pasado se vendían como promedio en las armerías, un arma cada 10 minutos, incluyendo las de uso personal, las deportivas y las que adquirieron agencias de seguridad privada, pero no hay forma de precisar el ritmo en el mercado ilícito donde una pistola 9 milímetros, como las que usa la policía, se consigue en 100 pesos o todavía menos, mientras que la legal cuesta cerca de 400 pesos".**

Hicimos una consulta al Superior Tribunal de Justicia buscando estadísticas de los distintos delitos cometidos con armas de fuego y nos encontramos con que el Poder Judicial no cuenta, en su departamento de informática jurídica, con estadísticas sistematizadas de los delitos cometidos en función de la utilización de las armas de fuego, pero de la simple lectura de las crónicas policiales advertimos que la comisión de delitos, con la utilización de armas de fuego, ha aumentado notable y considerablemente la cantidad de menores que cometen delitos con armas de fuego.

Lo que sí obtuvimos de las conversaciones extraoficiales con algunos funcionarios judiciales, datos extraoficiales al respecto ya que no está la estadística, es que por ejemplo, un fiscal de la ciudad de Viedma nos marcaba un dato que también nos pareció preocupante porque nos decía que circulaba en el submundo delictivo una especie de alquiler de armas, porque habían sido detectados dentro del estudio de los expedientes judiciales distintos delitos que habían sido cometidos con la misma arma de fuego por distintas personas, en distintos momentos y en distintos lugares y le decía, señor presidente, que nos hemos encontrado también con situaciones que nos preocupan especialmente, que han sido posteriores a la presentación del proyecto, pero que no han hecho sino abonar la necesidad de legislar buscando la salida, que no va a ser inmediata, que no va a ser total, que nos va a ir ayudando a enfrentar este problema porque detectamos también, con suma preocupación, la aparición del fenómeno de chicos en edad escolar que llevan armas de fuego a la escuela; esto se ha dado no solamente en el nivel secundario, donde bueno, por ahí parecería como más habitual o hasta comprensible, sino en escuelas primarias y esto ha dado lugar a la opinión de psicólogos, de sociólogos, de docentes, de la gente en general, preocupada, pero que marca concretamente un hecho que advertíamos como dando origen a esta situación.

La tenencia en los domicilios de un arma de fuego, la mayoría de las veces no registrada, hace que la situación de peligro aumente, primero por el grado de familiaridad con que el chico o el joven va haciéndose con el arma al tenerla en su casa, en segundo lugar, el acceso que tienen, como lo hemos apreciado en innumerable cantidad de casos de muertes accidentales, los chicos usando las armas de fuego que sus padres tienen a su alcance obviamente; en tercer lugar, señor presidente, porque se advierte que en la mayoría de los casos el arma de fuego que se tiene en la casa para su protección no termina siendo precisamente la protección del dueño de casa sino que, a menudo, se convierte en un arma que se vuelve en su contra.

Por todo esto, señor presidente, habiendo unanimidad, agradezco a todos los señores legisladores que comparten este proyecto y por supuesto, el trabajarlo con el Poder Ejecutivo.

Para terminar, me parece importante que en esta Legislatura, además de votarlo y convertirlo en ley, para que tenga aplicación, nos comprometamos todos los legisladores, en función de un trabajo de difusión, en algo que creo va a redundar en beneficio de la seguridad y de incorporar nuevos valores también a nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 324/01, proyecto de ley**, que declara "*Sitio de Interés Cultural*" a la Estancia "*El Curundú*" situada en cercanías de la localidad de Lamarque donde nació y pasó su infancia el periodista y escritor Rodolfo Walsh. Autor: Eduardo Chironi y Ebe María G. Adarraga. Agregados expedientes número 122/01; 114/01 y 1079/01, Particular.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes y sus fundamentos serán incorporados al Diario de Sesiones.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero resignificar la persona de Rodolfo Walsh y rescatar un eje común que impulsó, en primer lugar, a su familia a trasladarse a nuestra provincia, más exactamente a la ciudad de Lamarque, en la década del 20, en búsqueda de una vida mejor, rol que también buscó Rodolfo Walsh en su tarea de militante, escritor de siempre y que terminó siendo un intelectual sin medallas, sin premios ni títulos, uno de los que tanto extrañamos como desaparecidos de la última dictadura militar, y yo repetiría sus palabras, siempre dijo: **"hay que volver a empezar"**. Con la declaración de este sitio histórico que es esta estancia, lo queremos en realidad con esta ley es homenajear primero al militante y después al escritor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Brevemente, señor presidente, quiero hacer una reseña, porque a dos kilómetros de la Estancia El Curundú en la que nació Rodolfo Walsh, estancia cuyo casco se mantiene igual que entonces, dado que la gente que la ha tenido y la empresa que actualmente está en ella dicen que está igual, muy bien conservado, -reitero- a dos kilómetros de allí, en línea recta, sobre el brazo sur del río Negro, -quiero hacer esta reseña para que conste en el Diario de Sesiones- en el año 1997, teniendo el honor de ser intendente de mi localidad, conjuntamente con el Poder Ejecutivo provincial, en oportunidad de festejarse el día del periodista, inauguramos una plazoleta a la que le pusimos el nombre de Rodolfo Walsh, con un modesto monumento donde constan dos grandes placas. En ese momento, al Poder Ejecutivo y a nuestro municipio se nos facilitó muchísimo la tarea por la colaboración material prestada por la hoy legisladora Delia Dieterle, que estaba en la Secretaría de Prensa en aquel momento y por el amigo Livigni, y lo hicimos realmente porque a los lamarqueños esta iniciativa de la Central de Trabajadores Argentinos nos llena de orgullo, así como lo es para Lamarque que Rodolfo Walsh haya nacido allí.

En relación al mismo tema quiero referenciar -esto lo consulté con mis compañeros porque no quería decirlo- que mi padre fue testigo en el año '20 del nacimiento de Rodolfo Walsh, así que desde ya muchas gracias por permitirme hacer esta aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE - Gracias, señor presidente.

Por supuesto para acompañar y apoyar desde nuestra bancada la declaración de sitio de interés cultural a la Estancia El Curundú, en cercanías de la localidad de Lamarque, lugar donde nació y pasó sus primeros años de vida el reconocido escritor y periodista Rodolfo Walsh.

En este sentido quiero señalar que es muy importante que desde esta Cámara se haga un reconocimiento, como ya lo han expresado los autores de este proyecto, así como también destacar algunos hechos institucionales como el que en su momento se efectuó aquí, en la ciudad de Viedma, donde, justamente por iniciativa del Sindicato de Prensa y con el apoyo del gobierno municipal, se le puso su nombre a una plazoleta, y otro de los ejemplos -como decía recién el legislador González- es el busto inaugurado en la localidad de Lamarque, precisamente cuando él era intendente, eventos cuya importancia indican que el objetivo es, nada más y nada menos que alimentar esa memoria que los pueblos necesitan guardar para seguir construyendo la historia que, entre otros, hoy celebra a Rodolfo Walsh.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 324/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 424/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de San Antonio Oeste un inmueble, de acuerdo a la ley número 3105. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Solicito se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto debido a que el mismo es muy sencillo pero de mucha utilidad para la comunidad de San Antonio, dado que el bien que hoy estamos autorizando a traspasar desde la provincia al municipio era donde funcionaba hasta hace pocos días atrás el Banco Patagonia.

El inmueble, que es propiedad de la provincia de Río Negro, va a ser utilizado por el municipio de San Antonio Oeste, cuyo edificio es histórico y, por otro lado, no está adecuado a la funcionalidad que tienen que tener los municipios, entonces éste va a ser destinado a las oficinas de atención al público. Por ese motivo, adelantamos el voto positivo de la bancada, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 500/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 3º de la ley número 2535, respecto a las medidas cautelares sobre bienes muebles e inmuebles de Municipios de la Provincia. Autor: Oscar Eduardo Díaz. Agregado expediente número 1322/01 oficial.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: El proyecto que he puesto a consideración es una inquietud que nos han acercado los intendentes de la provincia de Río Negro. En el marco de esta propuesta y en el que excede un poco también nuestra labor parlamentaria, viene la parte de gestión política, en la cual estamos en contacto permanente con los intendentes, y aquí -como por secretaría se han dado a conocer los detalles técnicos de este proyecto de ley- muchos de los que estamos en este recinto hemos sido intendentes, o por la propia labor legislativa en nuestras recorridas por los circuitos y distintas municipalidades, conocemos la difícil situación de todas las municipalidades de la provincia de Río Negro y también sabemos que el municipio es la institución de gobierno que está más cerca de la comunidad, y al estar más cerca de ella justamente está más cerca de los problemas, problemas de coparticipación atrasada, recortes, etcétera, y además de su tarea específica como intendentes, por su multifacética gestión, también deben asistir en el área social, en la parte de salud y fundamentalmente también en la parte de educación, es por eso que doy por descontado que este proyecto que nos acercan los intendentes de la provincia de Río Negro, en mi caso particular, de otro partido y de mi ciudad, va a ser visto en esta Legislatura como un compromiso, como una necesidad y una responsabilidad de -en cierta manera- aliviar la gobernabilidad de los municipios con esta norma legal que hoy vamos a establecer.

Desde ya adelanto el voto positivo de mi bancada y entiendo que por unanimidad vamos a apoyar este proyecto tan necesario, como técnicamente lo explicaron por secretaría, para los municipios de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Señor presidente: Creo que es importante el aporte que se hizo en la modificatoria de la ley 2535, donde en el ámbito de la Comisión de Asuntos Municipales hubo, aparte de la inquietud del legislador Díaz, inquietudes de algunos otros legisladores y creo que es bueno aceptar que cuando se planteó el proyecto de ley del REJUM, fundamentalmente se puso énfasis en los fondos sociales, más bien en los ingresos y por allí había faltado esta parte de los bienes muebles e inmuebles, así que quiero rescatar que esto es importante porque permite completar el proyecto que en su momento se había tratado y creo que es una muy buena iniciativa que también va a acompañar el bloque de la Alianza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 500/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 545/01, proyecto de ley** que exime del pago del impuesto de sellos para todos los actos jurídicos relacionados con la prospección, exploración y beneficios de sustancias minerales. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: En primer lugar, el proyecto en cuestión responde a un requerimiento realizado oportunamente ante el Consejo Asesor Minero, del cual formo parte, por los mineros rionegrinos y cabe aclarar que el 6 de mayo de 1993 se suscribió, entre el Poder Ejecutivo nacional y las provincias, el Acuerdo Federal Minero que, entre otras medidas, propuso la eliminación de gravámenes y tasas que afecten directamente a la actividad minera.

En particular, el artículo 10 de dicho tratado establece que las provincias propiciarán la eliminación del impuesto de sellos para todos aquellos actos jurídicos relacionados con la prospección, exploración, explotación y beneficio de sustancias minerales, con excepción de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos.

El Acuerdo Federal Minero fue ratificado por ley del Congreso Nacional número 24.228, asimismo y en consonancia con dicha ley, la provincia de Río Negro lo ratifica por ley 2680, quedando de tal forma comprometida expresamente al acabado cumplimiento de las disposiciones emanadas en tal Acuerdo.

Sin embargo, aún rige la obligatoriedad del pago del impuesto de sellos en el ámbito territorial rionegrino. Esta situación provoca una evidente desigualdad en el tratamiento que se les da a las empresas mineras en otras jurisdicciones provinciales, sin ir más lejos con nuestras provincias limítrofes.

De tal forma, en Río Negro se establece una restricción que no existe en otras jurisdicciones, por lo que el inversor minero privilegia su radicación y su actividad en otras regiones del país en demérito de nuestra provincia.

El expediente en consideración, ha sufrido una modificación sugerida por la Dirección de Rentas y que comparto. Al final del artículo 1º se agrega que la exención alcanzará a los actos jurídicos que se celebren dentro de los parámetros del Acuerdo Federal Minero al que hacíamos referencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 589/01, proyecto de ley** que conforma la comisión para el estudio de la problemática financiera universitaria. Autores: Saiz, Miguel Angel y García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA - Señor presidente: En ocasión de discutir en este recinto la problemática que atravesaba la universidad pública, en especial la Universidad Nacional del Comahue, anunciamos la presentación del proyecto que hoy discutimos.

Probablemente la tarea de esta comisión excederá ampliamente las posibilidades reales de lograr en el corto plazo una solución visible, pero también sabemos que hay momentos donde la realidad nos compromete a enfrentar la situación, analizarla y a proponer soluciones.

Cuando la problemática en cuestión es la educación y en especial la educación superior, la responsabilidad es aún mayor. Porque estamos hablando de un servicio público esencial, de una obligación primordial del Estado.

La enseñanza superior y la investigación contribuyen a la búsqueda, al progreso de alternativas y a la transferencia de los conocimientos y representan un activo cultural y científico excepcionalmente rico que no podemos desechar.

Los centros universitarios cumplen una triple función: La tarea de investigación como productores de conocimiento, la formación de recursos humanos con el egreso de profesionales y la de extensión con la transferencia de conocimientos a la comunidad en la que despliegan su actividad.

Es momento de separarnos de recetas envasadas para las cuales únicamente la privatización es una salida, confundiendo a la facultad con una empresa productora de profesionales dejando a la investigación relegada a un segundo plano, ni hablar de la autonomía, de la planificación de políticas universitarias, etcétera, que sólo quedarían supeditadas a la demanda inducida del mercado, perdiendo su capacidad natural que es la enseñanza y la investigación.

Como rionegrinos integrantes de una comunidad que convive con importantes centros universitarios, enriqueciéndose de ellos, no podemos mantenernos como meros espectadores de la decadencia de la universidad pública, por ello queremos ser parte, queremos asumir la responsabilidad y luchar siempre, sin importar modas e ideologías imperantes por la educación pública y gratuita que ha definido a la Nación Argentina.

Por ello adelanto el voto por la afirmativa de la bancada que integro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 597/01, proyecto de ley** que modifica los incisos m), n), ñ) y o) del artículo 7° de la ley 2038, modificado por la ley número 3446. Autora: Dieterle, Delia Edit.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el proyecto 597/01.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE - Señor presidente: Este proyecto está referido a la modificación del artículo 7° de la Ley Provincial del Deporte, 2038, relacionado con regímenes de licencia.

Las modificaciones que se plantean son, por un lado, la incorporación en el inciso m) de la figura del árbitro deportivo, para que se contemple el otorgamiento de licencia, por otro, se da un tratamiento aparte, en el inciso n) a la figura de los padres, donde simplemente se agrega que estos deberán justificar debidamente las solicitudes de licencia cuando deban acompañar a sus hijos.

En la citada ley están previstas las licencias especiales para deportistas, técnicos, dirigentes y padres, no contemplándose la figura de los árbitros, que sin lugar a dudas son un importante integrante más en los encuentros deportivos.

Esta situación genera grandes complicaciones a aquellas personas que desarrollan esta actividad, debido a que en sus lugares de trabajo no se les otorga la licencia correspondiente, justamente porque no hay una norma legal que los ampare.

Debemos tener en cuenta también que, como está especificado en la modificación, para acceder a la licencia, los árbitros deberán cumplir ciertos requisitos: Estar inscriptos en el registro que lleva el órgano de aplicación, o sea, la Subsecretaría de Deportes de la provincia y, en segundo lugar, que las competencias no sean aranceladas, dado que hay algunas en las que se les abona un monto determinado, que es superior al descuento que se les practica por la falta, pero hay otras competencias en las que los árbitros son designados por las respectivas federaciones para que desempeñen funciones en competencias previstas en el calendario oficial, no percibiendo pago alguno.

Por todo lo antes expresado, se considera que la incorporación de los árbitros no es otra cosa sino contemplar una necesidad requerida por este sector de la sociedad, brindándoles las herramientas para que estén en igualdad de condiciones respecto a los demás integrantes que participan en los eventos deportivos -como decíamos anteriormente- técnicos, deportistas, dirigentes y padres.

Por todo lo expuesto es que adelantamos el voto afirmativo de esta bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 671/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley número 23.634 de Promoción de la Cunicultura. Autor: Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA - Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los fundamentos en el Diario de Sesiones y adelanto el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Antes de que nos retiremos, vamos a suplir una omisión, no se me ocurrió a mí sino que me recordaron que el 1º de diciembre se celebra el día del empleado legislativo, que quede constancia en acta del homenaje de todos los legisladores al trabajo de los agentes que colaboran a diario con nosotros.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Las próximas sesiones se realizarán los días 6, 20 y 27 de diciembre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 30 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos